

Proyecto de Mejoramiento Barrial Barrio Villa Banana

Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda
BRIF 8712-AR

SPVH
Servicio Público
de la Vivienda y Hábitat



Municipalidad
de Rosario

“PROYECTO DE MEJORAMIENTO BARRIAL VILLA BANANA- ROSARIO. ARGENTINA”

CAPÍTULO 6 - PEI

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

UEM Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat

Municipalidad de Rosario-Argentina
2019

ÍNDICE PGAS

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

1	INTRODUCCIÓN	6
1.1	<i>OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL</i>	7
1.1.1	Objetivo general del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)	7
1.1.2	Objetivo específicos del Plan de Gestión Ambiental y Social	7
1.2	<i>MARCO INSTITUCIONAL</i>	7
1.3	<i>MARCO LEGAL</i>	7
1.3.1	Acuerdos Internacionales:	8
1.3.2	Ámbito Nacional	8
1.3.3	Ámbito Provincia de Santa Fe	8
1.3.4	Ámbito de la Municipalidad de Rosario	8
1.3.5	Salvaguardas BIRF	9
1.4	<i>IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES</i>	9
1.4.1	Impactos Positivos:	9
1.4.2	Impactos Negativos:	10
1.4.3	Resumen de los riesgos identificados	11
2	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	13
2.1	<i>INSTANCIAS DE GESTIÓN Y/O EVALUACIÓN</i>	13
2.1.1	Consulta pública	14
2.1.2	Informe de Consulta Pública	15
2.1.3	Mecanismo de Atención de Reclamos y Resolución de Conflictos (MARRC)	42
2.1.4	Mesa de gestión.	45
2.2	<i>PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA</i>	46
2.2.1	Justificación de la metodología	46
2.2.2	Estrategias de Participación	47
2.3	<i>ACCIONES DE INFORMACIÓN/ COMUNICACIÓN PERIÓDICA A TODOS LOS VECINOS</i>	51
2.4	<i>IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN</i>	52
2.4.1	SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES	53
2.4.2	PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO	67
2.5	<i>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL:</i>	75
2.6	<i>ANÁLISIS NORMATIVO</i>	77
3	PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL	79
3.1	<i>Promotores Ambientales y Sociales:</i>	79
3.2	<i>Líneas de Acción</i>	79
3.2.1	LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES DE ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL CON LA COMUNIDAD	81
3.2.2	LÍNEAS DE ACCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PGASc POR LA EMPRESA	90
4	INFORME DE CIERRE	93

LISTADO DE TABLAS

<u>RESUMEN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS</u>
<u>ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN</u>
<u>IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS</u>
<u>SINTESIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES</u>
<u>PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO</u>
<u>INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL</u>
<u>ANÁLISIS NORMATIVO</u>
<u>LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES DE ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL CON LA COMUNIDAD</u>
<u>LÍNEAS DE ACCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PGASC</u>

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ART	Aseguradora de Riesgo del Trabajo
ASSA	Aguas Santafesinas Sociedad Anónima
BIRF	Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial
BM	Banco Mundial
CCB	Centro de Convivencia Barrial
CE	Compensaciones Económicas
CMDO	Centro Municipal de Distrito Oeste
DIGePSE	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
EPE	Empresa Provincial de la Energía
ETAS	Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales
FUP	Ficha Única de Proyecto
IASS	Informe Ambiental y Social de Seguimiento
IFAS	Informe Final Ambiental y Social
MARRC	Mecanismo de Atención de Reclamos y Resolución de Conflictos
MPA-SPVH	Manual de Procedimiento Ambiental – SPVH
MBPAC	Manual Buenas Prácticas Ambientales de la Construcción
MBPCPU	Manual Buenas Prácticas Control de Plagas Urbanas
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MR	Municipalidad de Rosario
OP	Política Operacional del Banco Mundial
Ord.	Ordenanza
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PEI	Proyecto Ejecutivo Integral
PMBVB	Proyecto de Mejora Barrial Villa Banana
PGAS	Plan de gestión ambiental y social
PGASc	Plan de gestión ambiental y social de la construcción
PR	Plan de Reasentamiento
PT	Plano Tipo
SAyEP	Secretaría de Ambiente y Espacio Público
SETA	Sub Estación Transformadora Aérea
SIU	Secretaría de Infraestructura Urbana
SPVH	Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat
TDR	Términos de Referencia
UEM	Unidad Ejecutora Municipal

1 INTRODUCCIÓN

Villa Banana es un asentamiento irregular localizado en el distrito Oeste de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su superficie es de forma irregular y se encuentra delimitada por las calles Av. Perón al norte, Bvd. Seguí al sur, Bvd. Avellaneda al este y calle Felipe Moré al oeste. Pertenece a la sección catastral N° 11 y abarca una superficie estimada de 85.800 m².

La Municipalidad de Rosario, a través del SPVH, viene desarrollando desde hace más de 15 años un plan sostenido de regularización de asentamientos como política de inclusión social y de construcción de ciudad. La aplicación conjunta y complementaria de políticas urbanísticas y sociales ha permitido eliminar situaciones de exclusión y conformar una ciudad integrada. El concepto básico de estas políticas es el derecho a la ciudadanía, que involucra el derecho a la vivienda, a la propiedad y tenencia segura de la tierra y el acceso a los servicios básicos.

La mayoría de los asentamientos intervenidos, al igual que Villa Banana, requieren de la apertura de calles como acción prioritaria que posibilita la llegada de la infraestructura a toda la población. Estas aperturas requieren de respuestas para las familias que deben ser trasladadas en el marco de un proceso de consenso colectivo.

El Proyecto de Mejoramiento Barrial Villa Banana es un proyecto integral que incluye los siguientes componentes vinculados a lo urbano, social y ambiental.

- **Plan de urbanización**
 - Apertura de calles.
 - Rectificación de viviendas a línea municipal.
 - Obra de redes de infraestructura en 27cuadras.
 - Infraestructura en pasillos.
 - Conexiones intralote.
 - Proyectos de espacio público

- **Plan de regularización dominial.**

- **Acciones de integración social. Proyectos de desarrollo humano.**

1.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

1.1.1 Objetivo general del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)

Generar un instrumento de cumplimiento para todos los actores involucrados en el desarrollo y ejecución del Proyecto de Mejora Barrial de Villa Banana (PMBVB), de manera de asegurar la sostenibilidad socio-ambiental. Todo ello, durante las etapas pre-obras, durante la ejecución de las obras y luego de finalizadas las mismas; desarrollando ejes de trabajo en red y herramientas de participación social comunitaria.

1.1.2 Objetivo específicos del Plan de Gestión Ambiental y Social

- Identificar y explicitar el marco legal e institucional aplicable al proyecto;
- Definir la viabilidad ambiental y social del proyecto;
- Definir los instrumentos de gestión ambiental y social a usar;
- Definir los procedimientos de gestión ambiental y social y las responsabilidades institucionales; establecer los lineamientos de comunicación (divulgación, consultas y participación) del proyecto;

1.2 MARCO INSTITUCIONAL

La Institución que tiene bajo su responsabilidad aplicar las políticas ambientales y sociales, como así también el cumplimiento y control de las mismas es el Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat (SPVH), Entidad Autárquica de la Municipalidad de Rosario; cuya estructura y funcionamiento se establecen en la Ordenanza 8898/12.

El Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat (SPVH), como unidad ejecutora de los programas de hábitat, con el objeto de mejorar la habitabilidad en un sector del Barrio Villa Banana, cuya infraestructura urbana y de servicios es deficitaria desarrolló un proyecto de alcance integral solicitando financiamiento al Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

VERANEXO 8.8 INFORMACIÓN SPVH – 8.8.2 Ordenanzas SPVH 8898/12.

1.3 MARCO LEGAL

La Municipalidad de Rosario cuenta con una amplia legislación en materia ambiental. La misma se encuentra en consonancia con la legislación nacional y provincial.

A continuación se listan las distintas legislaciones ambientales, partiendo de los acuerdos internacionales firmados por la Nación Argentina, hasta las Ordenanzas Municipales.

1.3.1 Acuerdos Internacionales:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Aprobada por Ley 24.295)
- Protocolo de Kyoto (Aprobado por Ley 25.438)
- Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (Aprobada por Ley 21.836).
- Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono (Aprobado por Ley 25.389)
- Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR (aprobado por Ley 25.841).
- Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (Aprobada por Ley 24.701).
- Convención de Basilea (Aprobado por Ley 23.922).
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (Aprobada por Ley 24.375).
- Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Ley 24.216).
- Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (aprobada por Ley 23.919).
- Convenio de Viena para protección de la Capa de Ozono (aprobado por Ley 23.724).

1.3.2 **Ámbito Nacional**

- Constitución Nacional de nuestro país, el art. 41 establece..."Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales."
- Ley N° 25688/2002. Presupuestos mínimos ambientales para la conservación de las aguas.

1.3.3 **Ámbito Provincia de Santa Fe**

- Constitución de la Provincia de Santa Fe: Sección Primera. Capítulo único. "Principios, Derechos, Garantías y Deberes.
- Ley N°11717. De Medio Ambiente.

1.3.4 **Ámbito de la Municipalidad de Rosario**

- Ordenanza Municipal Creación SPVH 8898/12.
- Ordenanza Municipal N° 7283/02 Declaración Interés Social Programa Rosario Hábitat.

- Resoluciones SPVH N° 212-047.
- Ordenanza 7600/2003 – Recolección Residuos en general.
- Ordenanza 7445/2002 – De la Protección Animal.
- Ordenanza N° 7713/2004. “Programa de Control de Plagas”. Organismo de Aplicación. Objetivos. E.O.C.P.U. Registro Único. Deroga Ordenanzas N° 5847/94, 5848/94 y 7375/02.
- Ordenanza N° 6865/1999. Ordenanza N° 5847/94. Art. 2º pto. C). “Servicio de desratización. Periodicidad”. Modificación.
- Ordenanza N° 5118/1991 – “La Importancia del Arbolado”.

Dichas Ordenanzas orientarán las intervenciones, en la medida que aparezcan distintas problemáticas: recolección de RSU, Recolección de residuos en general, de la protección animal, del programa de control de plagas y vectores, otras que pudieran surgir en el contexto del polígono de intervención.

Estos documentos serán aprobados por la Secretaría de Ambiente y Espacio Público de la Municipalidad de Rosario.

VER ANEXO 8.4 DOCUMENTACION AMBIENTAL -8.4.3 LEGISLACION AMBIENTAL

VER ANEXO 8.8 INFORMACION SPVH. 8.8.2 Ordenanza8898/12.8.8.4 Ordenanza 7283/02

VER ANEXO 8.10 COMPENSACIONES ECONÓMICAS. 8.10.1.1 Resolucion SPVH 047.8.10.1.2 Resolucion SPVH 212

1.3.5 Salvaguardas BIRF

Operatoria Evaluación Ambiental: OP 4.01

Control de Plagas: OP 4.09

Reasentamiento Involuntario: OP 4.12

Recursos culturales físicos OP: OP 4.11

1.4 IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Los impactos ambientales y sociales esperados, generados por la implementación del Proyecto, son el objeto del mismo; mediante la ejecución de intervenciones integrales que contemplen la universalización del acceso a la infraestructura básica, al espacio público, al equipamiento comunitario, a la regularización dominial y al desarrollo humano.

Se listan a continuación impactos ambientales y sociales generalmente asociados a las obras de urbanización.

1.4.1 Impactos Positivos:

- Mejora sustancial del hábitat por la provisión de servicios básicos.
- Mejora de la salud e higiene y disminución de costos asociados con el tratamiento de estos problemas de salud.
- Mejora en el acceso a los servicios educativos como producto de la urbanización.

- Reducción de la vulnerabilidad a las inundaciones a través de más y mejores sistemas de drenaje urbano.
 - Reducción de la vulnerabilidad ambiental a través de obras de mitigación.
 - Mejoras en la accesibilidad y conectividad del barrio.
- Mejoras del espacio público.

1.4.2 Impactos Negativos:

- Incremento del riesgo de accidentes de operarios y resto de la población; molestias visuales, sonoras y por emisiones atmosféricas sobre la población vecina a las obras; afectación temporal de actividades residenciales y comerciales; molestias a la población por alteración del movimiento urbano normal y obstrucción del tránsito y transporte público (efecto barrera); molestias a la población por interrupción de servicios; entre otros, durante la etapa constructiva.
- Posibles molestias acústicas generadas por el incremento del ruido de actividades de la construcción, movimiento de camiones y operación de maquinaria, carga de tierra, preparación de mezcla, etc.
- Posibles molestias generadas por la emisión de polvos, humos, material particulado, gases de combustión, etc., producidos por movimientos de suelos, de materiales, de maquinarias, etc.
- Alteración de la vegetación natural o artificial (arboleda urbana).
- Distintas actividades de la construcción generan desechos sólidos de distinto tipo, que deben ser dispuestos adecuadamente para evitar contaminaciones y riesgos para la salud (residuos sólidos urbanos, residuos orgánicos, escombros, inflamables, etc).
- Riesgo de caídas o accidentes por ocurrencia de imprevistos que pueden afectar a las personas que se desplazan en las obras y en su entorno.
- Generación de vectores por falta de limpieza y conservación.
- Generación de olores por falta de limpieza y conservación.
- Reasentamiento de familias asentadas sobre las trazas de las calles a abrir: en el Plan de Reasentamiento (PR) se establecen los objetivos, criterios y metodologías en base a lo que establece la Política Operacional 4.12 del Banco Mundial.

Ver **Capítulo 7 PEI**: Plan de Reasentamiento aprobado
(*DESARROLLADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE*)

- Incremento de la afluencia de mano de obra para la ejecución de las obras: no está previsto que impacte, pero en el caso de que así sea, se trabajará con todos los actores de la comunidad la forma para su mitigación. En particular, porque esta convivencia temporal puede dar lugar a afectaciones sobre la población que habita en el área de influencia del proyecto, producto de conductas del personal del Contratista.

Más allá de los impactos ambientales y sociales que pueda provocar la obra en sus etapas de construcción y operación, el principal riesgo identificado se relaciona con la sostenibilidad de las intervenciones, comprendido tanto desde una visión económica como desde una apreciación cultural relacionada con la apropiación de los nuevos servicios y del espacio público por parte de los habitantes del barrio. En consecuencia, la sostenibilidad de las obras es un eje principal a abordar en todo el

desarrollo del proyecto.

Con el objetivo de mitigar el riesgo asociado con la sostenibilidad del proyecto, la metodología de trabajo propuesta, aborda el desafío mediante las Mesas de Gestión y los Convenios de Transferencia de Obra y, por otro lado, mediante las actividades de desarrollo humano y de fortalecimiento institucional. Las Mesas de Gestión, durante la obra y la post-obra, tienen el objetivo de trabajar y alcanzar acuerdos entre los distintos actores. En las mismas, se consensan los Convenios de la Transferencia de las Obras realizadas y su compromiso de Operación y Mantenimiento, junto a representantes de las empresas u organismos prestatarios de servicios. Asimismo se presentan los convenios que garantizan aportes complementarios para servicios y obras necesarias para la completa conclusión del proyecto.

Durante la ejecución de las obras, la empresa prestadora del servicio tiene a su cargo su inspección y asesoramiento técnico. Al finalizar la ejecución y a partir del momento de la suscripción del Acta de Transferencia, la empresa recibe las obras, teniendo a su cargo la explotación del servicio y el mantenimiento, garantizando la calidad de la prestación según lo establecido en el contrato de concesión y en las normas regulatorias existentes en la materia. A su vez, a partir del Acta de Transferencia, la empresa tiene a su cargo la elaboración de: i) un plan anual de mantenimiento de las obras y ii) un informe anual sobre el estado de las obras. Ambos documentos deberán enviarse a la UCN durante un período de tres años.

En el marco de la sostenibilidad del proyecto, debe destacarse que la sostenibilidad de las inversiones se promueve a través del componente de las actividades de desarrollo humano cuyo espíritu es promover el fortalecimiento comunitario. Todas las intervenciones físicas propuestas son acompañadas por programas de desarrollo humano que se diseñan junto y a medida de la comunidad donde se implanta el proyecto. Las distintas actividades desarrolladas en este marco se orientan a promover la participación de la ciudadanía, la convivencia, la formación y la capacitación de quienes habitan en el barrio. Su foco es la promoción de la innovación, el emprendedurismo y el empleo, a través de cursos y talleres de educación formal y no formal que respondan a las características socioeconómicas, culturales y políticas propias del Barrio.

El Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat (SPVH) plantea, como eje transversal en las intervenciones integrales en asentamientos irregulares, la perspectiva de género.

1.4.3 Resumen de los riesgos identificados

Categoría	Riesgo	Mitigación
-----------	--------	------------

<p>1.4.4 Mantenimiento y Operación de nuevos servicios y obras de infraestructura</p>	<p>1.4.5 Sostenibilidad de los sistemas y servicios. Deterioro de las obras e intervenciones.</p>	<p>1. Mesa de Gestión, 2. Convenios de Transferencia de Obra 3. Actividades de Desarrollo Humano que acompañan las obras: Proceso de planificación participativa; Líneas de acción: Uso y mantenimiento de obras; seguridad y vigilancia de obras, Intervención en el espacio privado.</p>
<p>Mantenimiento y Operación de Equipamiento comunitario y espacio publico</p>	<p>Falta de apropiación del espacio público y/o comunitario potencia el deterioro o abandono de las obras e intervenciones realizadas.</p>	<p>1.4.7 1. Mesas de Gestión, 2. Convenios de Transferencia con las Secretarías correspondientes, 3. Actividades de Desarrollo Humano del Proyecto: Proceso de planificación participativa; Líneas de acción: Uso y mantenimiento de obras; seguridad y vigilancia de obras.</p>
<p>Mantenimiento y Operación Conexiones intralote</p>	<p>Sostenibilidad de las obras realizadas</p>	<p>1. Actividades de Desarrollo Humano del Proyecto: Proceso de planificación participativa, Líneas de acción: Uso y mantenimiento de obras; seguridad y vigilancia de obras, Intervención en el espacio privado.</p>
<p>1.4.12 Desarrollo Humano</p>	<p>Presencia de organizaciones sociales reticentes a desarrollo del Programa y a "ceder espacio" ante la presencia del Estado.</p>	<p>1.4.13 1. Mesas de Gestión, 2. Actividades de Desarrollo Humano que acompañan a las obras: Proceso de Planificación participativa, Líneas de acción: Información y Comunicación comunitaria, Fortalecimiento de la organización comunitaria, Trabajo en red.</p>
<p>1.4.14 1.4.15 Gestión Pública y Gobernabilidad</p>	<p>1.4.16 Desconfianza de los habitantes de los barrios precarios ante las "promesas" del Estado.</p>	<p>1.4.17 1. Mesas de Gestión, 2. Actividades de Desarrollo Humano que acompañan a las obras: Proceso de Planificación Participativa, Líneas de acción: Información y Comunicación comunitaria.</p>
<p>1.4.18 1.4.19 Gestión Pública y Gobernabilidad</p>	<p>1.4.20 1.4.21 Inadecuada coordinación entre los actores participantes.</p>	<p>1. Mesas de Gestión. 2. Actividades de Desarrollo Humano que acompañan a las obras: Proceso de Planificación participativa, Líneas de acción: Información y Comunicación comunitaria, Fortalecimiento de la organización comunitaria, Trabajo en red.</p>

1.4.22 Gestión Pública y Gobernabilidad	Alta rotación de recursos humanos en los equipos de campo.	La gerencia del Proyecto está a cargo de un Equipo de Campo perteneciente a la planta de la Municipalidad de Rosario, cuya misión es la concreción de los objetivos del proyecto desarrollando el trabajo en territorio.
---	--	--

2 GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

La **Gestión Ambiental y Social** implica adoptar durante todo el ciclo del proyecto una serie de estrategias, acciones y métodos con la finalidad de salvaguardar el ambiente, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

De este modo, se puede destacar que con un trabajo multidisciplinario, abarcativo y sistémico es posible desarrollar una actividad sin afectar el entorno y más aún, pueden mejorarse las condiciones del mismo. Una mirada exhaustiva de la acción nueva a implementar permitirá prevenir y minimizar, incluso neutralizar, situaciones conducentes a contaminaciones ambientales, que afectan fundamentalmente al desarrollo humano.

Más allá de las cuestiones técnicas, incluso teóricas al respecto; es fundamental acompañar las acciones con campañas de concientización, formación e información ambiental y social. De este modo, se logra un verdadero sostenimiento de la mejora ambiental y social, es decir con el involucramiento de todos los que tienen una participación directa en el proyecto.

2.1 INSTANCIAS DE GESTIÓN Y/O EVALUACIÓN

La concreción de todos los componentes del proyecto incluye la implementación de una metodología de trabajo ambiental y social que garantiza el involucramiento de la comunidad y la sostenibilidad de las acciones.

Las acciones de integración social tienen como finalidad vincular el Proyecto a la comunidad destinataria de los mismos, estimulando la participación activa de los vecinos, propiciando de esta manera la sustentabilidad del proyecto. Este objetivo se constituye en parte del modelo de gestión asociada propuesto, el cual asienta sus bases en:

- La interdisciplinariedad: cada área aportará en primer lugar la especificidad que le es propia para luego recrear un accionar basado en la coordinación, complementariedad e integración de dichas especificidades.
- La intersectorialidad: dada por los actores ligados al proyecto (Municipalidad de Rosario, SPVyH, Organismos del estado nacional, Organismos del estado provincial y municipal, equipo interdisciplinario de campo, organizaciones sociales y no gubernamentales, organizaciones barriales, familias destinatarias y empresas contratistas).

- La participación: fomentada desde los inicios del proyecto y por cada uno de los protagonistas del mismo, según el momento y circunstancias donde le corresponda actuar.

Las acciones de integración social incluyen:

1. Instancias de Participación en la Gestión y/o evaluación.
2. Proceso de planificación participativa.
3. Acciones de Información/ Comunicación periódica a todos los vecinos.

Estas instancias involucran todas las acciones de información, planificación y toma de decisiones con la comunidad en todos los aspectos relativos al Proyecto.

El Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat (SPVH) plantea como eje transversal en las intervenciones integrales en asentamientos irregulares la perspectiva de género. La implementación de acciones atravesadas por la dimensión de género en las políticas públicas, propone entender a las mujeres ya no como un sujeto homogéneo susceptible de asistencia, sino como ciudadanas, portadoras de los derechos en tanto miembros de la comunidad política, promoviendo su participación activa en dicha construcción.

En este sentido aspectos destacados, si bien no únicos, que contribuyen de manera significativa a mejorar las condiciones de vida de las mujeres son la tenencia segura del dominio de la vivienda por parte de las mujeres, el diseño de los espacios públicos, la participación en la toma de decisiones, el acceso a las actividades de desarrollo humano, son aspectos que se abordan desde la ejecución de los Proyectos por parte de los Equipos de Campo.

Paralelamente, se articulan acciones con el Instituto Municipal de la Mujer, que es el organismo del gobierno municipal, encargado de contribuir a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones a través de la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado local; cuyas líneas de acción son las siguientes: Promoción de la participación plena de las mujeres; Desarrollo de acciones destinadas a contribuir a la igualdad de género; Impulso de medidas que contribuyan a eliminar los distintos tipos de discriminaciones hacia las mujeres; Asesoramiento sobre los derechos de las mujeres y contra la discriminación por razón de sexo, Recopilación de información y documentación relativa a las mujeres y el estudio de la situación de las mujeres en Rosario.

2.1.1 Consulta pública

Esta instancia permitió poner a consideración de los vecinos y las organizaciones del barrio la propuesta integral a llevarse adelante en el barrio a fin de incorporar las sugerencias y propuestas que los participantes consideren conveniente.

En ese contexto, la comunidad accedió a los resultados de los diagnósticos y las descripciones de las obras con sus aspectos constructivos, ambientales y sociales. De la misma manera, el Municipio generó un espacio para que los vecinos puedan realizar propuestas y opiniones. A su vez, esta actividad otorga legitimidad y consenso social a la intervención planificada, y fomenta el compromiso y el involucramiento de los ciudadanos.

A los fines de la consulta, se realizó el proceso de convocatoria, en el cual se dio difusión durante 15 días en ámbitos públicos o privados institucionales locales, a través

de medios gráficos, radiales y redes sociales del sector. Adicionalmente, se repartió folletería en los domicilios y comercios de las manzanas que conforman el sector de intervención. Por otra parte, se publicó en la página web del Municipio.

Durante este período, se dispusieron los documentos del PEI para su consulta en la oficina que el SPVH cuenta en el Centro Municipal de Distrito Oeste.

Luego, se realizó la jornada de Audiencia Pública en la que participaron la UEM, la Mesa de Gestión, la comunidad, y todos aquellos actores cuya presencia se consideró pertinente, como organizaciones de la sociedad civil que pudieran estar interviniendo en el sector y representantes de empresas prestadoras de servicios.

La jornada abarcó las siguientes actividades:

- ✓ Acreditación y registro de los participantes en el acceso al lugar.
- ✓ Inicio formal de un Libro de Actas con Acta de Inicio a cargo de la UEM.
- ✓ Presentación breve del Proyecto, con sus objetivos y resultados esperados.
- ✓ Entrega de folletería informativa sobre el proyecto y sobre el MARRC.
- ✓ Respuesta inmediata a dudas e inquietudes.
- ✓ Registro de propuestas, sugerencias, etc. para su posterior sistematización.

A continuación se presenta el informe de la misma con los dos anexos correspondientes.

2.1.2 Informe de Consulta Pública

1. Información básica sobre el proyecto.

• Nombre del Proyecto

Proyecto de Mejoramiento Barrial Villa Banana

Programa Integral de Hábitat y Subsidio a la Vivienda BIRF 8712-AR

• Ubicación

Villa Banana es un asentamiento irregular que se encuentra localizado en el distrito Oeste de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El proyecto abarca un sector del mismo ubicado al norte del conjunto. Se trata del área comprendida entre las calles Bv. 27 de Febrero, Bv. Avellaneda, Rueda y Servando Bayo.

• Tipo de obras

Plan de urbanización:

- Apertura de 8 cuadras
- Rectificación de viviendas a línea municipal
- Obras redes de infraestructura en 26 cuadras
- Urbanización de pasillos
- Conexiones intradomiciliarias
- Desarrollo de propuestas para proyectos de espacio público

Plan de regularización dominial

- *Plan de Gestión Ambiental y Social*
- *Plan de Reasentamiento*

- **Datos de la Unidad Ejecutora**

Unidad Ejecutora Municipal Rosario (UEM)

Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat. Municipalidad de Rosario

Oficina central: Paraguay 153 – TE: 341-4802536

Oficina Proyecto Villa Banana: Centro Municipal de Distrito Oeste: Av. Pres. Perón 4602 Oficina 34 – TE: 4802860 interno 450.

2. Difusión previa y posterior.

Durante el período de la Consulta Pública se desarrollaron las siguientes acciones:

- Reuniones de difusión a las organizaciones de la sociedad civil involucradas;
 - Reparto de folletos de difusión a los afectados;
 - Fijación de cartelera informativa en lugares claves del Barrio: negocios, organizaciones, instituciones, etc.
- Puesta a disposición de los documentos del Proyecto en papel en la Oficina del Proyecto en el Centro Municipal de Distrito Oeste y vía web en la página de la Municipalidad de Rosario.
- Atención al público de 8 a 14 hs. en la Oficina del Proyecto en el Centro Municipal de Distrito Oeste, durante todo el periodo que abarcó la consulta y disponibilidad del buzón de reclamos todos los días a partir de las 14 hs.
- Recorridas por el Barrio de la propaladora para transmitir información acerca de la Consulta Pública.
- Audiencia Pública.

3. Fecha y lugar y cantidad de participantes.

La consulta pública tuvo una duración de 15 días; desde el 11 al 26 de julio de 2019. El día 18 de julio a las 10 hs. se realizó la Audiencia Pública en el Auditorio del Centro Municipal de Distrito Oeste; paralelamente, en la entrada del mismo, se habilitaron mesas de consulta, para el registro de asistencia de los participantes, la entrega de folletería y la presentación de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias. Adicionalmente se dispuso de un refrigerio para que los asistentes puedan servirse antes o después de la misma.

Participantes:

Audiencia Pública:

Representantes del Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat: Presidente Agr. Manuel Scitutto, Vicepresidenta Arq. María Inés Capón; responsables de la

UEM: Coordinadora Ejecutiva Arq. Adriana Salomón, Responsable Urbano Arq. Santiago Pozzi, Responsable financiero CPN Diego Bonifacio, Responsable Legal Dra. Ariadna Pavone, Responsable Ambiental Lic. Graciela Dacunto, Responsable Social Lic. Valeria Faelis, Responsable de Supervisión de Obras Ing. Stella Maris Guerrero; Equipo de campo del Proyecto Villa Banana, Equipos técnicos del SPVH.

Representantes del Centro Municipal de Distrito Oeste: Dr. Ignacio Gómez, Director General.

Concejala electa Sra. Susana Rueda

Representantes de las siguientes organizaciones: Banateca, Centro Comunitarios Catu, Iglesia Misión Evangélica, Comunidad Rebelde, Iglesia Mensajeros de Jesús, Escuela Marcelino Champagnat.

Representantes de las empresas prestadoras de servicios: Ing. Tomás Goenaga, Aguas Santafesinas S.A. e Ing. Laura Pérez, Empresa Provincial de la Energía.

Vecinos del Barrio: Durante el lapso de la Consulta se recibieron a 58 personas con consultas en la oficina del Equipo de Campo, asistieron 131 vecinos a la Audiencia Pública y se recibieron 624 visitas en la página web del Proyecto Villa Banana, 150 visitas en la actividad de Consulta Pública y una consulta vía mail del Proyecto.

4. Temas presentados.

- Presentación de la actividad y bienvenida a los presentes: Presidente del SPVH Agr. Manuel Sciutto y Coordinador del Centro Municipal de Distrito Oeste Dr. Ignacio Gómez.
- Explicación de la propuesta, síntesis de los documentos puestos a consideración Proyecto Ejecutivo Integral (PEI), Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y Plan de Reasentamiento (PR), a cargo de los arquitectos Adriana Salomón y Santiago Pozzi, coordinadores del SPVH.
- Presentación de dudas, propuestas y presentaciones de los vecinos y organizaciones del Barrio. En este momento se da lugar a las preguntas del público presente, coordinadas por un moderador y respondidas por miembros de la UEM y la Responsable de Proyecto Arq. Mariana Mauro.

5. PQRS. Resumen de los temas planteados por los participantes incluyendo preguntas, quejas, reclamos y sugerencias.

Audiencia Pública: Las preguntas realizadas por los participantes giraron en torno a los siguientes temas:

- a. Situación particular de la vivienda en relación a la apertura de calles.
- b. Calles a abrir.
- c. Tiempos del Proyecto: inicio de apertura de calles y de la obra de infraestructura.
- d. Conexiones eléctricas: Solicitud de extensión del tendido eléctrico y realización de conexiones intralote.
- e. Situación de las familias linderas a las vías.

Consulta Pública en general:

- a. Situación particular de la vivienda en relación a la apertura de calles (96,5 %).
- b. Información general sobre el proyecto en relación a sector de intervención, pasillos e infraestructura.(3,5%).

6. Resumen de Respuestas.

Audiencia Pública:

- a. Situación particular de la vivienda en relación a la apertura de calles.
En este tema se registraron la mayoría de las consultas. Se derivaron a la Mesa de Consulta con el Equipo de Campo para que puedan verificar la ubicación de la vivienda y responder de manera certera la afectación de la misma.
- b. Calles a abrir.
Se reitera la explicación de cuáles son las calles a abrir con la visualización del plano correspondiente.
- c. Tiempos del Proyecto: inicio de apertura de calles y de la obra de infraestructura.
Respecto a la finalización de la apertura de calles se explica que se continúa con el proceso, ya iniciado en las dos primeras cuadras, hasta principio del próximo año. En relación a las obras de Infraestructura se explican los plazos de licitación y la posibilidad de su inicio para fin de este año.
- d. Conexiones eléctricas.Solicitud de extensión del tendido eléctrico y realización de conexiones intralote.
La representante de la EPE explicó que las obras a ejecutar beneficiarán a todo el sector, con el tendido correspondiente y la mejora en el servicio. A su vez, los miembros de la UEM reiteraron la realización de conexiones intralote en todo el Barrio.
- e. Situación de las familias linderas a las vías.
Se explica que, por estar en desuso ese ramal, se incorpora ese sector a la urbanización del Barrio para evitar el reasentamiento de las familias ubicadas allí.

Consulta Pública en general:

- a. Situación particular de la vivienda en relación a la apertura de calles.
El 96,5 % de las personas que acudieron a la oficina del Equipo de Campo fue para conocer la situación particular de su vivienda, en relación al tipo de afectación y la solución correspondiente. El Equipo de Campo identificó las viviendas y respondió de manera certera la afectación de las mismas. La mayoría de las familias que deberán reasentarse ha expresado su conformidad con las soluciones propuestas; a su vez las familias que no están afectadas por el reasentamiento han manifestado el interés por cambiar su vivienda con una afectada por la calle para poder trasladarse a una vivienda nueva; esto se ha dado en las familias cuyas viviendas son más precarias.

- b. Información general sobre el proyecto en relación a sector de intervención, pasillos e infraestructura: 3,5%.
Además de explicar a cada familia el proyecto en general, se hizo entrega del material gráfico impreso para tal fin.

A modo de conclusión es necesario destacar que, tanto familias como organizaciones del Barrio manifestaron su acuerdo con el Proyecto de Mejoramiento del Barrio; sin manifestar objeciones de ningún tipo.

Anexo 1: Información detallada de los participantes

- (i) Participantes en representación del Proyecto (gobierno nacional, provincial y/o local, contratista:

Representantes del Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat:

Presidente Agr. Manuel Sciutto, Vicepresidenta Arq. María Inés Capón; Responsables de la UEM: Coordinadora Ejecutiva Arq. Adriana Salomón, Responsable Urbano Arq. Santiago Pozzi, Responsable financiero CPN Diego Bonifacio, Responsable Legal Dra. Ariadna Pavone, Responsable Ambiental Lic. Graciela Dacunto, Responsable Social Lic. Valeria Faelis, Responsable de Supervisión de Obras Ing. Stella Maris Guerrero; Equipo de campo del Proyecto Villa Banana, Equipos técnicos del SPVH;

Director del Centro Municipal de Distrito Oeste: Dr. Ignacio Gómez;

Concejala electa Sra. Susana Rueda;

Representantes de las empresas prestadoras de servicios: Ing. Tomás Goenaga, Aguas Santafesinas S.A. e Ing. Laura Pérez, Empresa Provincial de la Energía.

- (ii) beneficiarios/afectados:

Durante el lapso de la Consulta se recibieron a 58 personas con consultas en la oficina del Equipo de Campo, asistieron 131 vecinos a la Audiencia Pública y se recibieron 624 visitas en la página web del Proyecto Villa Banana, 150 visitas en la actividad de Consulta Pública y una consulta vía mail del Proyecto.

- (iii) Representantes de las siguientes organizaciones:

Banateca, Centro Comunitario Catu, Iglesia Misión Evangélica, Comunidad Rebelde, Iglesia Mensajeros de Jesús, Escuela Marcelino Champagnat.

En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de Julio de 2019, en el Auditorio del Centro Municipal de Distrito Oeste, se realiza la Audiencia Pública del Proyecto de Mejoramiento Barrial Villa Bonana, en el marco del convenio de financiamiento con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF), cuyo objetivo es presentar a los vecinos y las organizaciones del Barrio la propuesta integral de intervención. Se dispone una mesa de consulta y registro para que quienes lleguen al lugar puedan dejar sus datos y también hacer sus preguntas antes o después de la audiencia.

Se encuentran presentes: Concejala electa Susana Rueda, Ing. Tomás Galnaga, Aguas Santofesinas S.A, Ing. Laura Pérez, Empresa Provincial de la Energía y el P. de del SPV y H. Ag. Manuel Sciutto y Director del CHDO. Dr. Ignacio Gómez.

Momento de presentación del proyecto:

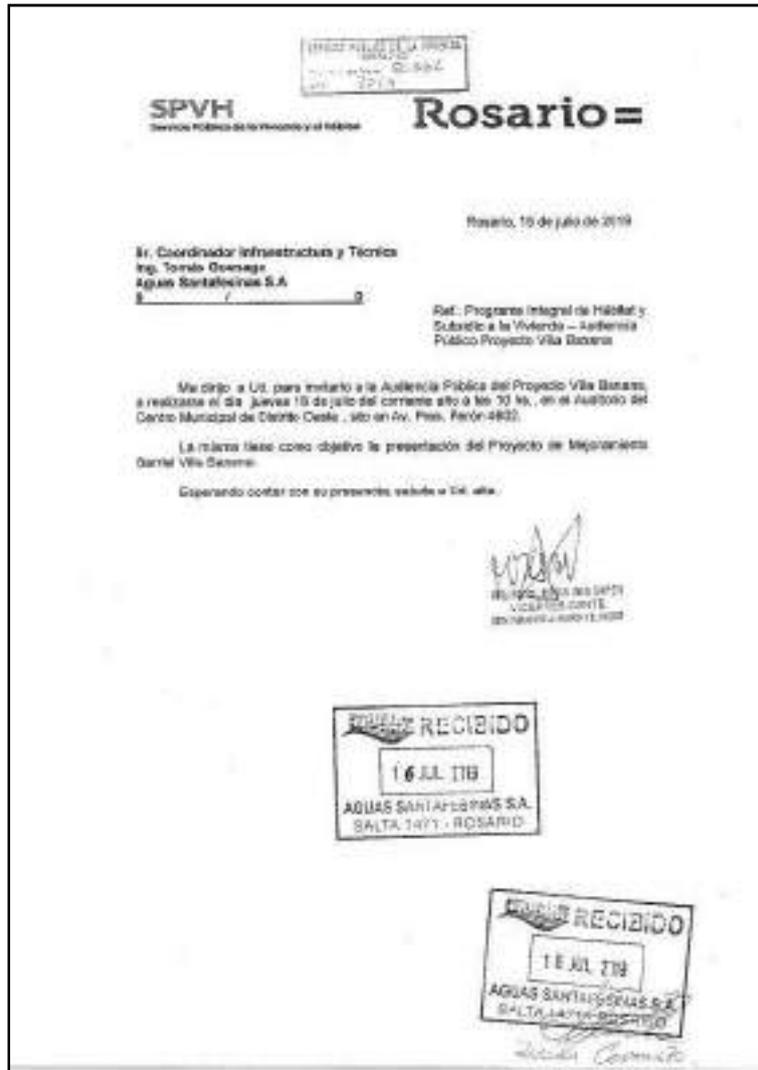
En primer lugar hace uso de la palabra el presidente del SPV y H. Ag. Manuel Sciutto para dar la bienvenida a los presentes y dar comienzo a la audiencia.

A continuación los Ing. Adriana Salomón y Santiago Pozzi, coordinadores del SPV y H comentan la propuesta, explicando el plan de mejoramiento barrial. Consiste en una síntesis de los documentos puestos a consideración: proyecto Ejecutivo Integral (PEI), Plan de gestión ambiental y social (PGAS) y plan de Reasentamiento.

Momento de Presentación de dudas, propuestas y presentaciones de los vecinos y organizaciones del barrio. En este momento se da lugar a las preguntas del público. Las mismas están coordinadas por

un moderador: una vecina consulta que va a sesionar con las viviendas pegadas a las vías. Se le responde que está siendo gestionada la urbanización de las viviendas, efectuándose los frascados (Vecina: Vecinica). El Sr. Horacio Balaso que calles se abren. Se le detallan las viviendas de acuerdo al proyecto de apertura de 8 cuadras. La Sra. Roxana DaSilva consulta una situación particular, invitándola a consultar la vivienda en la oficina. El Sr. Mauricio Cáceres consulta su situación particular respecto de la numeración de las casas. Se le recomienda la consulta en oficina. También pregunta en qué tiempo se hará la apertura de calles. Se le responde que aproximadamente a comienzos del año próximo, todo dependiendo de los plazos de aprobación del Banco. La Sra. Gabriela Ríos pregunta sobre la apertura de ciertas calles. Le responden que se evaluará en reuniones posteriores. El Sr. Walter Acampio pregunta cuándo comenzarán las obras de infraestructura. La respuesta que se le da es a fines del presente año, dependiendo de los plazos de licitación. Todos los plazos los según uniformados a todo el barrio. Se aclara que el inicio de obras será más cerca de Suard. Avellaneda, mejorándose los servicios a los locales privados. La Sra. Elizabeth Núñez de Rie. Independencia y Gómez, pregunta por su situación particular. Se la invita a concurrir a la oficina. El Sr. Eduardo Pala pregunta por la EPE, dice que tomará luz de un punto lejano y gratuito se extiende. La representante de la EPE confirma que, una vez restituido los obras, se mejorará el servicio de todo el barrio. Una vecina cuestiona las instalaciones actuales (Sra. Carolina Silva), desordenadas y peligrosas. Se le responde que, las obras a ejecutarse, mejorarán la situación actual en todo sentido, sacando conexiones eléctricas en domicilio. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los presentes al pie.

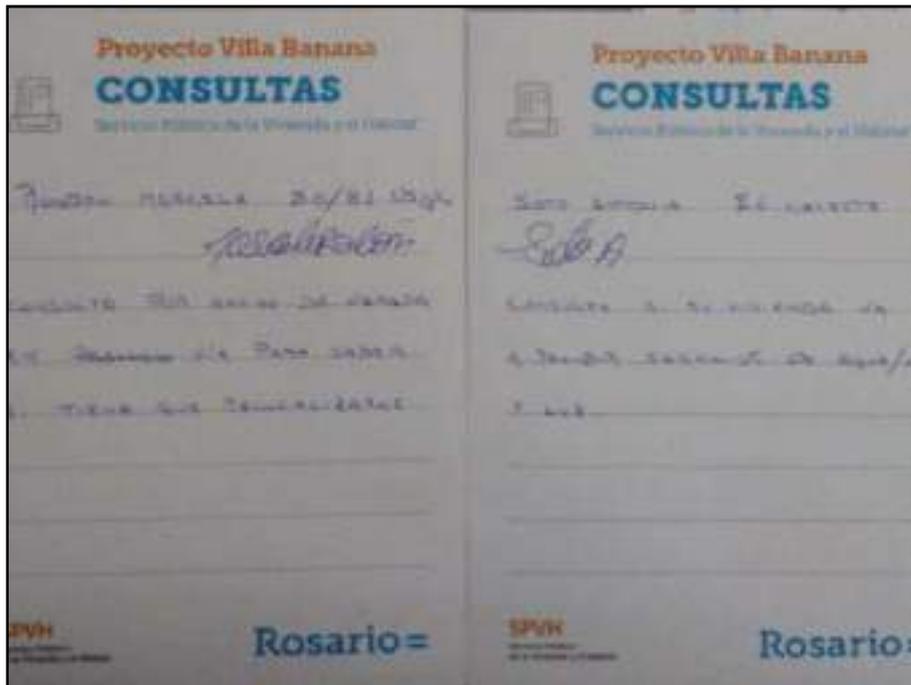
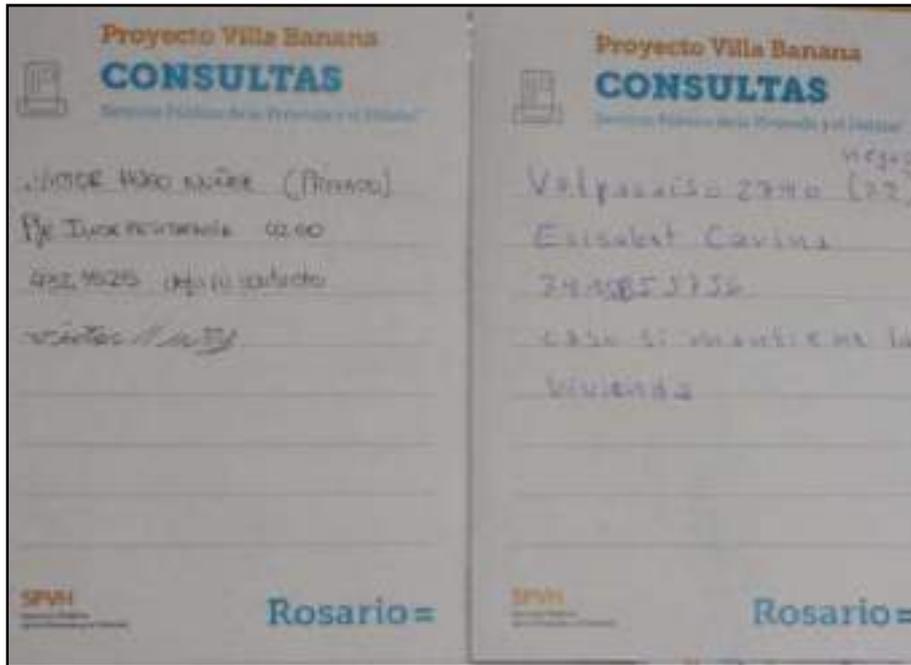
[Handwritten signatures and names]
 Elvira
 Elvira Ulla
 CHAVEZ
 Claudia e Consuelo Leticia Flores
 Ferra
 Analía Loggion
 M. L.



Nota invitación Aguas Santafesinas



Nota invitación Empresa Provincial de la Energía



Muestra de Consultas de participantes

Proyecto de Mejoramiento Barrial Barrio Villa Banana		
Registro de Consulta Pública 11 al 26 de julio de 2019		
NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	DIRECCION
MARCELA SANCHEZ	146203049	27 Amunillo Santa
ANA VILLAS	147203032	17 Santa
CAROLINA VILLAS	147203036	20 Santa
Juan Santo	141620423	61 Amunillo
Horacio Domingo	141560506	811
Laura Ruiz	141560502	2,18
Antonio Amado	155090940	420
Guillermo	141203071	802
Alfonso Hugo Gonzalez		29 Amunillo HUBO-LOPES
Patricia Ester Inés	153151595	25 Amunillo
Patricia Adriana	141560649	26 Amunillo
Yolanda María González	1416630290	85 Santa

Muestra Registro de consultas

9

Fecha: 25 de julio de 2019

Participante: [Nombre]

Cómo se hizo: [Detalle]

Objeto: Disponer el Proyecto Ejecutivo sobre el cual se va a realizar la obra pública, sus modificaciones y proyectos de cambio de condiciones constructivas, a realizar en el Barrio, sobre las infraestructuras y prestaciones, con el fin de...

Se le explicó a la comunidad pública...

Los efectos de las acciones que se van a realizar en el marco de la intervención...

Se le explicó a la comunidad pública...

Además, se le comentó que el Barrio cuenta con un proyecto para mejorar su condiciones (espacio público) y que se le va a explicar en detalle...

Finalmente, se le explicó el propósito de la consulta pública de participación...

Se le explicó también que se va a realizar el proyecto...

Muestra de registro de visitas a organizaciones del Barrio/Libro de Actas

Fecha: 14/07/2019

La señora Elisabet Canas Diaz consulta si su vivienda está afectada a la apertura de calle Rosario. Se muestra el plano y caso luego que su vivienda identificada como 22 negro, no se encuentra afectada a la apertura de esa calle.

Mag Casas

En San Lorenzo González, se acerca a consultar si su vivienda está afectada por una apertura de calle. Su vivienda es la identificada como 5 Azul, se muestra plano y se informa que no está afectada por apertura.

o

Los señores Wilson Sandoa y Raúl Díaz Trinidad, Donato Luis se acercan a preguntar si su casa está afectada a la apertura de la calle, identificadas como 8 molito y 12 molito. Se les informa q' no están afectadas a la apertura de la calle.

[Signature] Juan Moya
Luis SUAN MEJA

Fecha: 14/07/2019

En el día de la fecha, los señores Rosendo Blanco Calisto Leucina, de la vivienda identificada como 36 Rojo y, Bruno Leucina, de la vivienda identificada como 35 Rojo, consultan si sus viviendas est

Muestra de registro de consultas de vecinos/ Libro de Actas

Registro estadístico página web: <https://www.rosario.gob.ar/villa-banana>

La página recibió un total de **624 visitas**, desde el 10 al 28 de julio. Se destaca el promedio de tiempo en la página, que es de 5 minutos, cuando la media en el sitio web es de 1:44.



Índice de día	Número de visitas a páginas	Índice de día	Número de visitas a páginas
10/07/2019	31	20/07/2019	7
11/07/2019	179	21/07/2019	4
12/07/2019	68	22/07/2019	26
13/07/2019	27	23/07/2019	13
14/07/2019	11	24/07/2019	20
15/07/2019	36	25/07/2019	14
16/07/2019	29	26/07/2019	21
17/07/2019	24	27/07/2019	9
18/07/2019	64	28/07/2019	14
19/07/2019	27	TOTAL	624

Actividad: Consulta pública Villa Banana

En total se registraron 150 visitas:



Dimensión primaria: **Página** Otros -

Dimensión secundaria: Ordenar por tipo: Predeterminado

8/16/2020

Página	Número de visitas a páginas	Número de páginas vistas únicas	Promedio de tiempo en la página	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salida
	150 % del total: 100% (99.423)	127 % del total: 82% (793.425)	00:01:50 Medio de la vista: 00:01:54 (5,36%)	42,86 % Medio de la vista: 46,04% (16,51%)	19,33 % Medio de la vista: 27,00% (47,75%)
1. /web/agenda/consulta-publica-proyecto-de-mejoram- iento-banial-villa-banana	150 (100,00%)	127 (100,00%)	00:01:50	42,86 %	19,33 %

Anexo 2: Registro fotográfico y de material de difusión.

Registro fotográfico

Atención al público de 8 a 14 hs. en la Oficina del Proyecto en el Centro Municipal de Distrito Oeste, durante todo el periodo que abarcó la consulta.



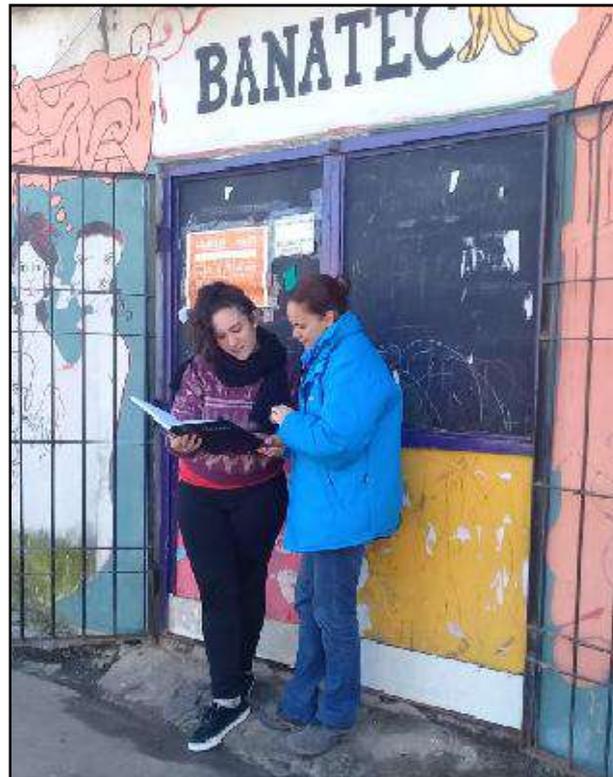
Reuniones de difusión a las organizaciones de la sociedad civil involucradas



Iglesia Mensajeros de Jesús



Cancha de Futbol Comunidad Rebelde



Banateca

Fijación de cartelera informativa en lugares claves del Barrio.



Reparto de folletos de difusión e invitaciones a los afectados



Audiencia Pública



Material disponible para consultas



Registro de asistencia



Material disponible para consultas y folletería



Refrigerio





Palabras de bienvenida



Presentación de propuestas



Presentación de dudas, propuestas de los vecinos y organizaciones del Barrio

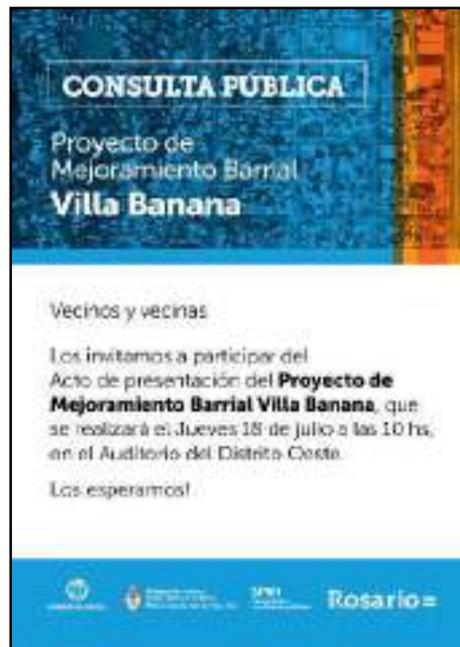


Consultas post Audiencia Pública

Material de difusión utilizado



Cartelería Consulta Pública



Invitación Audiencia Pública

Proyecto de Mejoramiento Barrial Barrio Villa Banana

Este proyecto de urbanización contempla una inversión total de más de 2500 millones, para lo cual se solicitará 1340 millones, a través de un crédito del Banco Mundial. El monto restante estará a cargo de la Municipalidad de Rosario y el Gobierno de Santa Fe. El trabajo territorial se hará equitativo los días del municipio.



REFERENCIAS

- Sector a intervenir
- Límite del Barrio
- Centro de Gestión de Datos (CGD) Villa Banana
- Centro de Gestión de Datos (CGD) Villa Banana
- Centro de Gestión de Datos (CGD) Villa Banana
- Escuela Primaria (Sector Villa Banana)

Sector a intervenir:
Avenida Servando Bayo, Av. 27 de Febrero y Bv. Avellaneda

Familias beneficiadas:
Más de 1150.

Acciones a desarrollar:

Plan de urbanización:

- apertura de 8 cuadras (5 ya ocupadas)
- rectificación de viviendas a línea municipal
- obras redes de infraestructura en 26 cuadras
- urbanización de pasillos
- conexiones intradomiciliares
- desarrollo de propuestas para proyectos de espacio público.

**Plan de regularización dominial,
Plan de Gestión Ambiental y Social,
Plan de Reasentamiento.**

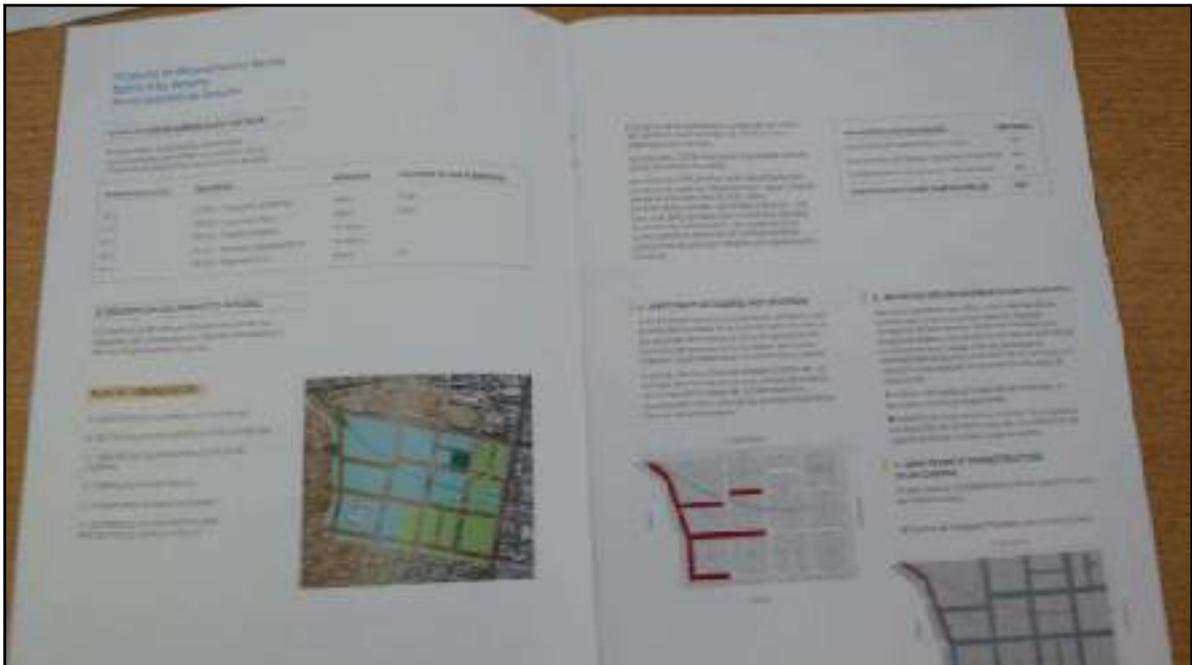




Rosario =

Material de difusión / Folletería





Material de difusión / Síntesis del PEI

2.1.3 Mecanismo de Atención de Reclamos y Resolución de Conflictos (MARRC)

Las herramientas que componen el MARRC son:

- Buzones de sugerencias y reclamos, que se encontrarán disponibles en el CMDO dónde el equipo de proyecto contará con una oficina de atención a los vecinos. Dichos buzones contarán con un formulario estandarizado específico de fácil uso, que también será repartido por el Equipo de Campo a los vecinos en caso de ser solicitado.
- Registro sistematizado de reclamos y demandas de vecinos u organizaciones del sector que se hayan canalizado por otras vías formales, tales como Defensoría del Pueblo, entes reguladores de servicios, instancias judiciales, notas o expedientes tramitados a nivel municipal o provincial.
- Registro sistematizado de reclamos y demandas de vecinos u organizaciones del sector que se hayan canalizado por medios de comunicación del sector.
- Registro sistematizado de reclamos y demandas de vecinos u organizaciones del sector que se hayan canalizado por la página web del Municipio.

Las inquietudes y reclamos que ingresen por medio del MARRC serán chequeados periódicamente por el Equipo de Campo, quienes canalizarán lo expuesto a la UEM o a las autoridades municipales pertinentes. Además, se realizará un seguimiento del proceso de respuesta de manera sistematizada, enfatizando tipo de demanda, tipo de respuesta y plazo, pues es intención de este proyecto garantizar gobernabilidad en el proceso.

Es menester que todas las demandas sean registradas y respondidas, y que se analice su valor como posible aporte al Proyecto. Por ello, la sistematización estará determinada por un lado, por una clasificación de los reclamos en función de su recurrencia y su gravedad, y por el otro por una clasificación de la capacidad de respuesta o resolución, el plazo que transcurra y los actores responsables.

En situaciones en que surgiera un conflicto, el Equipo de Campo deberá elevar a los coordinadores de la UEM, quienes deberán implementar estrategias de negociación o resolución de conflictos adecuadas a cada situación particular. En casos en que la instancia de resolución de conflictos no prospere, es obligación informar al vecino que tiene la posibilidad de exponer su reclamo directamente en el Municipio, en la Oficina de Mediación de la Municipalidad de Rosario, en el Tribunal de Justicia de Santa Fe y en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe.

Canales para realizar sugerencias y reclamos:

- Municipalidad de Rosario: Buenos Aires 711. Días de atención: lunes a viernes de 7.30 a 18 hs. T.E.: 0341 480-2222 <https://www.rosario.gob.ar>
- Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat: Paraguay 153 T.E.: 4802536/535/570.
Correo electrónico: spvh@rosario.gov.ar
- Centro Municipal de Distrito Oeste: Av. Pres. Perón 4602 T.E.: 4805860
<https://www.rosario.gob.ar/web/reclamos>
<https://www.facebook.com/CMDOeste>
 - Oficina del Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat. Días de atención al público: martes y jueves de 9 a 13 hs.
 - Oficina de Mediación: jueves de 9 a 13 hs.
- Tribunales Provinciales de Santa Fe: Balcarce 1651 T.E.: 0341 472-1700. Días de atención: Lunes a Viernes de 7 a 12.45 hs.
<http://www.justiciasantafe.gov.ar>
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. Dr. Álvarez 1516.T.E: 0341 472-1112 Días de atención: Lunes a Viernes de 8 a 18 hs. <https://www.defensoriasantafe.gob.ar>

Reporte de situación demandas recibidas (febrero-marzo)

- Tomando como muestra las consultas y reclamos registrados entre los meses de febrero y abril de 2019 se pudieron obtener los siguientes resultados:



- La mayoría de las preguntas de los vecinos tuvieron una respuesta inmediata; ya que se trataba de cuestiones puntuales respecto a su situación particular; la posibilidad de relocalizarse fue la mayor demanda que recibió el Equipo de Campo; seguida por la fecha de mudanza al nuevo Barrio, una vez que tuvieron la certeza de su relocalización; además de consultas sobre afectaciones parciales de las viviendas (cortes) y tiempos de entrega de materiales para ampliación. En menor porcentaje, hubo reclamos por problemas constructivos en las viviendas nuevas, que se elevaron a la Inspección de obra para su resolución y consultas sobre cambio de titularidad en el censo, que se derivó al Área Legal para el asesoramiento.



2.1.4 Mesa de gestión.

Conformada por representantes del SPVyH, de reparticiones públicas municipales y provinciales como Centro Municipal de Distrito, Centros de Salud, Centros de Convivencia Barrial, representantes de los vecinos del barrio y demás actores institucionales involucrados como las empresas prestadoras de servicios, a fin de establecer acuerdos y mecanismos ágiles de aprobación, gestión y articulación, necesarios para la formulación, ejecución, operación y mantenimiento del proyecto.

Esta mesa se conformó el 30/08/18y se encuentra funcionando con una reunión mensual todos los últimos jueves de cada mes.

VER ANEXO 8.1 ASENTAMIENTO PROPUESTA. 8.1.1 Actas de Constitución de la Mesa de Gestión.

2.1.5 Acompañamiento en Obra.

Su objetivo es generar y acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios. Reuniones informativas y visitas a familias para acordar las cuestiones relativas a la obra física (pre-obra, obra y post obra). Acompañamiento permanente a las familias en los procesos de modificación de su hábitat (adecuación al nuevo loteo, corrimientos de cercos, cortes de alguna parte de su vivienda, etc.). Realizar la convocatoria a todas las actividades del proyecto que demande la participación de distintos actores. Coordinar la realización de los corrimientos y la relación con los vecinos durante la ejecución de las obras de mejoramiento, constituyendo el nexo entre estos y la empresa constructora.

2.1.6 Talleres con vecinos.

Considerados como hitos para el encuentro de los actores involucrados desde el inicio de la obra hasta su finalización.El detalle de los previstos inicialmente se encuentran en la descripción del Proceso de Planificación Participativo.

2.1.7 Trabajo en red

Este tiene como objetivos:

- Identificar, caracterizar y registrar las redes existentes en los asentamientos a intervenir a partir de los diagnósticos.
- Implementar acciones tendientes a la promoción y fortalecimiento de aquellas redes de relaciones que permitan desarrollar estrategias de cuidado y protección interpersonal, generación de recursos económicos y todas aquellas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población.
- Continuar con las instancias de intercambio, formales e informales, que permiten definir problemáticas comunes y articular acciones en conjunto.

2.2 PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

2.2.1 Justificación de la metodología

El proceso de Planificación Participativa implica una serie de acciones orientadas a la participación de las familias beneficiarias en el Proyecto. Teniendo en cuenta que la Participación es a la vez derecho a la inserción y deber de implicación, consideramos que todo proyecto de mejoramiento de la calidad de vida de los sectores populares deberá contar con la participación de los beneficiarios en una parte importante del proceso, ya que para el ejercicio de ciudadanía, es necesario promover la participación estimulando la articulación de espacios de ejercitación de la práctica ciudadana. Sin embargo es preciso dejar sentado que la participación no es espontánea sino progresiva ya que constituye un aprendizaje.

Podemos decir que existen 3 niveles de Participación: *Conocimiento*: es el nivel más básico donde se brinda sólo información. Como tal es condición necesaria para poder acceder a los otros niveles; *Opinión*: es el nivel donde se presentan determinados temas a los beneficiarios y se promueve la generación de un espacio de discusión donde se intercambien opiniones; *Decisión*: implica un proceso a partir del cual se integran el conocimiento, la opinión y la toma de decisiones de todos los actores involucrados en cada una de las fases del proceso de planificación.

Es por esto que consideramos a la Planificación Participativa como un proceso que implicará la construcción de ideas y que estará orientado a tomar y consensuar decisiones democráticamente para desarrollar las opciones escogidas y llegar a las soluciones factibles.

La base de esta metodología se sustenta en la idea de que trabajar con “alguien” supone reconocerlo en todas sus dimensiones y potencialidades fortaleciendo y desarrollando mutuamente capacidades, implica estar alerta para reconocer los prejuicios que obstaculizan dicho intercambio obturando muchas veces las infinitas posibilidades que implica el verdadero trabajo en conjunto, sin desdibujar responsabilidades pero poniendo el acento sobre los espacios y las dimensiones comunes.

Podemos mencionar algunas de las ventajas de Planificación participativa:

Mejora el diseño de los proyectos: al mejorar la calidad de la información sobre los factores ambientales, sociales y culturales, así como sobre las necesidades y prioridades de los actores claves del proyecto.

Habilita y pone en acción a las personas como actores y supervisores de su propio desarrollo: cuando las personas participan en los proyectos de desarrollo adquieren habilidades y desarrollan actitudes que les posibilitan una contribución más significativa a la sociedad en general.

Facilita el involucramiento y la apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios.

Contribuye a resolver o manejar conflictos al crear una base común y de negociación entre los grupos interesados.

Brinda una oportunidad para el aprendizaje social e innovación lo que favorece el compromiso con los cambios sociales.

Aporta herramientas que permiten el logro de resultados superadores de las intervenciones realizadas.

Asimismo la principal dificultad será establecer el límite hasta donde la participación es posible. Este límite está dado por las reglas establecidas por el contexto (político e institucional) dado que existen limitaciones a la participación determinadas por aspectos operativos, legales y formales.

Se realizarán una serie de talleres participativos, con el objeto de construir una visión colectiva junto a los actores directamente involucrados, teniendo en cuenta la problemática que se pretende resolver, y poder así construir objetivos comunes sustentables y acciones compartidas. Pero cabe aclarar que no se agota solo en esta dinámica de taller, sino que se puede además construir una visión colectiva a través de determinadas actividades y en la dinámica del trabajo cotidiano.

En la realización de los talleres se trabajará a partir de la búsqueda de un consenso de opiniones del equipo de planificación a través del proceso, entendiendo como equipo de planificación a todos los actores involucrados e invitados a participar (equipo técnico, otras áreas del SPVH, vecinos, Instituciones y organizaciones sociales y comunitarias del asentamiento, etc.). Los talleres se constituirán como espacios de negociación sobre las bases de las posibilidades reales del proyecto y las expectativas de los vecinos, ofreciendo posibilidades de participación, pero también generando compromiso. Se documentará permanentemente todo el proceso de planificación.

Con el objeto de sensibilizar acerca de la importancia del Proceso de Planificación Participativa, así como de identificar dificultades para la concurrencia a los talleres, deberán realizarse reuniones y/o visitas previas a las instituciones y representantes barriales. Por otro lado se realizarán reuniones con las otras áreas municipales que trabajan en el territorio, a fin de intercambiar información y acordar acciones conjuntas.

En todos los talleres se tendrán en cuenta como objetivos generales:

- Lograr un espacio de discusión y consenso para la planificación del mejoramiento del hábitat de las familias que habitan en el asentamiento.
- Establecer acuerdos con los actores involucrados, en cuanto a los componentes previstos para el Proyecto.
- Promover, enriquecer y estimular la participación de los actores involucrados.

2.2.2 Estrategias de Participación

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN	OBJETIVOS	RESULTADOS	PARTICIPANTES	REGISTROS	INDICADORES
Reuniones Informativas-Organizativas	<p>General:</p> <p>Lograr que el vecino participe y protagonice los cambios que se propongan y generen desde el Proyecto Villa Banana.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a los vecinos sobre la intervención en marco del Proyecto. ▪ Informar y avanzar sobre la estructura organizativa a través de la cual el equipo de proyecto trabajará con los vecinos. 	Vecinos informados sobre las acciones del Proyecto y sobre la modalidad de trabajo del Equipo de Proyecto	Vecinos a reasentar Equipo de Campo	Encuesta de percepción sobre talleres/reuniones Registro de consultas Registro fotográfico Ficha de relevamiento de reuniones/talleres Planilla de asistencia	<p>Resultados Encuesta de percepción sobre talleres/reuniones</p> <p>Cantidadde consultas recibidas</p> <p>Índice de eficacia de talleres y reuniones (mide asistencia, participación, cumplimiento de objetivos y toma de decisiones)</p> <p>% de mujeres asistentes a reuniones/talleres</p>
Taller Identificación de vivienda en relación a la Apertura de Calle	Que los vecinos ubiquen la situación de su vivienda en el plano.	Viviendas identificadas en el plano por parte de los vecinos	Vecinos a reasentar Equipo de Campo	Registro de consultas Registro fotográfico Ficha de relevamiento de reuniones/talleresPlanilla de asistencia	<p>Cantidadde consultas recibidas</p> <p>Índice de eficacia de talleres y reuniones</p> <p>% de mujeres asistentes a reuniones/talleres</p>

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN	OBJETIVOS	RESULTADOS	PARTICIPANTES	REGISTROS	INDICADORES
2.2.3 Taller de presentación de opciones para relocalización	Brindar a los vecinos un espacio participativo en el cual puedan analizar las opciones presentadas.	Vecinos informados acerca de las opciones de relocalización	Familias beneficiarias del Proyecto a reasentar. Equipo de Campo	Ficha de relevamiento de talleres Planilla de Asistencia Registro fotográfico	Cantidadde consultas recibidas Índice de eficacia de talleres y reuniones % de mujeres asistentes a reuniones/talleres
Realización de visitas a obra con vecinos	Que los vecinos conozcan las viviendas y el barrio de relocalización.	Vecinos con conocimiento de viviendas y barrio.	Familias beneficiarias del Proyecto a reasentar. Equipo de Campo	Ficha de relevamiento de talleres Planilla de Asistencia Registro fotográfico	Cantidadde consultas recibidas Índice de eficacia de talleres y reuniones % de mujeres asistentes a reuniones/talleres
Definición de cada familia en relación a la solución que elige					
Taller de elección de viviendas	Brindar a los vecinos que optaron por la vivienda nueva, un espacio participativo en el cual puedan elegir la vivienda dentro del nuevo conjunto habitacional.	Viviendas elegidas participativamente	Familias beneficiarias del Proyecto a reasentar. Equipo de Campo	Ficha de relevamiento de talleres Planilla de Asistencia Registro fotográfico	Cantidadde consultas recibidas Índice de eficacia de talleres y reuniones % de mujeres asistentes a reuniones/talleres

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN	OBJETIVOS	RESULTADOS	PARTICIPANTES	REGISTROS	INDICADORES
2.2.4 Taller socio-ambiental	<p>Analizar en forma compartida con los vecinos la situación ambiental del barrio mediante el análisis de situaciones reales planteadas por los vecinos.</p> <p>Construir un documento socio-ambiental compartido.</p>	Documento consensuado explicitando acciones vinculadas a la temática abordada en el taller y documento ambiental aprobado por los vecinos.	<p>Familias beneficiarias del proyecto.</p> <p>Equipo de Campo</p> <p>Responsables social y ambiental UEM</p>	<p>Ficha de relevamiento de talleres</p> <p>Planilla de Asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Documento síntesis del Taller</p>	<p>Cantidad de consultas recibidas</p> <p>Índice de eficacia de talleres y reuniones</p> <p>% de mujeres asistentes a reuniones/talleres</p>
Taller sobre Acta Acuerdo	<p>Analizar colectivamente las cláusulas del Acta Acuerdo.</p> <p>Realizar una síntesis de lo analizado.</p> <p>Firmar las Actas Acuerdo.</p>	Vecinos con conocimiento necesario de las implicancias en relación a derechos y obligaciones contemplados en el Acta Acuerdo.	<p>Vecinos</p> <p>Equipo de Campo</p> <p>Sector Tierras y Regularización dominial</p>	<p>Ficha de relevamiento de talleres</p> <p>Planilla de Asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Cantidad de consultas recibidas</p> <p>Índice de eficacia de talleres y reuniones</p> <p>% de mujeres asistentes a reuniones/talleres</p>
Talleres por urbanización pasillo	Fortalecer lazos sociales trabajando sobre los ejes de la seguridad y la apropiación del espacio común	<p>Definiciones para la mejora de la circulación generando ingresos y cierres.</p> <p>Nuevos usos del espacio común identificados.</p> <p>Propuesta mejora estética definida.</p>	<p>Vecinos</p> <p>Equipo de Campo</p>	<p>Ficha de relevamiento de talleres</p> <p>Planilla de Asistencia</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Cantidad de consultas recibidas</p> <p>Índice de eficacia de talleres y reuniones</p> <p>-% de mujeres asistentes a reuniones/talleres</p>

2.3 ACCIONES DE INFORMACIÓN/ COMUNICACIÓN PERIÓDICA A TODOS LOS VECINOS

El Equipo de Proyecto será responsable de implementar eficientes mecanismos de comunicación e información a los beneficiarios del Proyecto y a los vecinos de las áreas circundantes.

Para esto contará con el apoyo del Área de Comunicación de la UEM. Se diseñarán elementos de difusión de distribución masiva (volantes, folletos, gacetillas, cartelería), con la información más significativa del Proyecto.

- Convocatoria a cada una de las instancias de información y planificación.
- Informes periódicos sobre los avances del proyecto.
- Difusión de acciones específicas:
 - Recomendaciones para forestación
 - Recomendaciones durante la ejecución de la obra de redes de infraestructura.
 - Uso y mantenimiento de las conexiones a los servicios.
 - Uso y mantenimiento de viviendas nuevas.
 - Control de plagas y enfermedades.

VER ANEXO 8.8 INFORMACION SPVH. 8.8.1 Modelo de Gerenciamiento

2.4 IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Para facilitar la detección y análisis de los impactos ambientales, se aplicaron Listas de Comprobación Ambiental que permiten distinguir los impactos significativos, positivos y negativos derivados del proyecto en distintas áreas o aspectos, a través de la asignación de atributos al Impacto (I) con su Signo (Sg), a la Intensidad (Int) de los mismos en función del grado de modificación que imprimen a la calidad ambiental de los sitios y a la Magnitud (M) estimada en relación al área de influencia de la afectación. Se diferencian según impactos ambientales identificados ó impactos ambientales potenciales

Tienen el carácter de una lista de chequeo que a través de preguntas claves “interroga” al proyecto en relación a aspectos ambientales críticos, incluyendo también algunas variables socioeconómicas e institucionales.

A continuación de la valorización de cada tema principal se incluye una síntesis indicando los fundamentos de la selección de los atributos.

De la evaluación de los impactos ambientales deberán surgir recomendaciones a tener en cuenta en la formulación del proyecto.

Las referencias para la lectura de la tabla se incluyen a continuación:

Impacto (I)	Identificación de efecto significativo de acciones del Proyecto. S: si afecta, N: no afecta.
Signo del Impacto (Sg)	signo +: efecto positivo sobre el ambiente signo -: efecto negativo sobre el ambiente
Intensidad (Int)	Severidad de un impacto en función del grado de modificación de la calidad ambiental. Categorías cualitativas: A = alta , M = media , B = baja .
Magnitud (M)	Área de influencia de la afectación. Categorías cualitativas: A = alta , afecta todo el barrio y el entorno; M = media , afecta un sector del barrio; B = baja , el efecto está circunscripto a un espacio puntual dentro del barrio.

2.4.1 SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

2.4.1.1 Impactos ambientales identificados

1. ECOSISTEMAS Y PATRIMONIO CULTURAL		I.	Sg.	Int.	M.
1.1	¿Podría el proyecto afectar sitios de valor ecológico particular?	N			
1.2	¿Podría el proyecto afectar alguna característica natural dentro o fuera del área de emplazamiento del proyecto? topografía, cauces de ríos, vegetación, fauna, etc.	N			
1.3	¿Se producirían efectos sobre sitios de valor histórico, arqueológico o cultural?	N			

No existe ningún tipo de afectación a **ECOSISTEMAS Y PATRIMONIO CULTURAL**, debido a que el Proyecto no se encuentra emplazado en sitios de valor ecológico particular, tampoco en sitios de valor histórico, arqueológico o cultural ni se perjudicarán la topografía, cauces, vegetación, faunas, etc.

El sitio bajo estudio, conformado por un sector urbanizado, se encuentra en una área central de la ciudad, siendo parte de una mancha urbana. No está desarrollado sobre ningún ambiente natural de características especiales, ni naturales ni culturales, que ameritaran su conservación o protección.

La historia del sitio permite observar un crecimiento irregular pero continuo en los últimos 60 años, sin que fuera objeto de promociones ni fomento, en términos urbanizables, ni que se hubiera planificado desde el punto del desarrollo urbano, ni previsto la infraestructura necesaria para minimizar los efectos del drenaje laminar, ni del comportamiento de las capas subterráneas, entre otros.

A ello se le sumó la densificación de la que es objeto el sector, la construcción de sistemas de tratamiento de efluentes inadecuados a las características ambientales, y la sumatoria de impactos ambientales que las malas prácticas ambientales aportan, tal es el caso de la gestión de residuos sólidos urbanos, arbolado, agua, etc.

2. RECURSOS HÍDRICOS		I.	Sg.	Int.	M.
2.1	¿Podría el proyecto modificar la profundidad de las napas freáticas?	N			
2.2	¿Podría el proyecto producir alteraciones en la calidad de las aguas subterráneas aprovechables?	N			
2.3	¿Podría el proyecto causar disminución del recurso hídrico subterráneo por desviación de caudales, impermeabilización de superficies o consumo local?	N			
2.4	¿Podría el proyecto modificar la carga de sedimento en las aguas	N			

2. RECURSOS HÍDRICOS		I. Sg. Int. M.			
	superficiales?				
2.5	¿Podría el proyecto modificar la calidad del recurso hídrico en los casos de descarga de aguas grises en cuerpos receptores?	S	+		
2.6	¿Podría el proyecto afectar la calidad del recurso hídrico al descargar el agua residual en cuerpos receptores?	S	+		
2.7	¿Podría el proyecto afectar la provisión de agua potable de otros usuarios?	N			

No existe posibilidad de afectación de los **RECURSOS HÍDRICOS**. La propuesta está muy orientada a generar la infraestructura sanitaria domiciliaria y urbana necesaria para dar solución inmediata a la problemática, de la que el sector es objeto.

La construcción de una red colectora de efluentes cloacales, la construcción y mejoramiento de infraestructura domiciliaria para su conexión, las propuestas de acompañamiento social y ambiental que fortalezcan las buenas prácticas ambientales, redundarán en un impacto ambiental positivo de mediana a alta intensidad, mitigando la contaminación de aguas subterráneas y/o superficiales, y con ello el riesgo de enfermedades.

3. DRENAJE		I. Sg. Int. M			
3.1	¿La red de desagüe pluvial modificaría las condiciones de drenaje actual?	SI	+	A	A
3.2	¿El proyecto modificaría la captación del drenaje en la cuenca correspondiente al barrio?	SI	+	A	A
3.3	¿El proyecto modifica la salida del drenaje en la cuenca correspondiente al barrio?	SI	+	A	A
3.4	¿Se verá afectado el sistema de desagüe por sedimentos, debido a la erosión originada por las aguas de escurrimiento?	N			
3.5	¿Se produciría un incremento de la erosión, debido a aguas provenientes de drenaje?	N			
3.6	¿Existiría a raíz del proyecto riesgo de inundación de otros sectores colindantes con el sitio?	N			
3.7	¿La red de desagüe garantiza que no se creen estanques o charcos de agua inmóvil?	SI	+	M	M
3.8	¿Al realizar actividades de consolidación, impermeabilización de suelos o eliminación de cobertura vegetal existirá el riesgo de alterar el grado de infiltración?	N			

El sistema de desagües pluviales planificado se encuentra dimensionado para dar las respuestas necesarias a las problemáticas actuales, provocando una disminución de las mismas, considerándose un cambio altamente positivo.

Se prevee un sistema de **DRENAJE** superficial conformado por veredas, asfaltos y cordones cunetas; además de las correspondientes bocas de tormenta y redes subterráneas. La Dirección de Hidráulica y la Dirección de Pavimentos y Calzadas son quienes gestionan y aprueban dichas obras.

De modo provisorio, se contempla la ejecución de bocas de captación para incorporar a la red formal los desagües a cielo abierto que aún existen en el asentamiento.

4. USO DEL SUELO		I. Sg. Int. M			
4.1	¿Podría el proyecto afectar o modificar el uso actual del suelo?	N			
4.2	¿Podría el proyecto afectar o eliminar tierra adecuada para agricultura o producción forestal?	N			
4.3	¿El proyecto prevé espacios para la asignación de áreas verdes según la normativa local?	SI	+	A	A
4.4	¿El proyecto contempla la forestación de espacios públicos?	SI	+	A	A
4.5	¿El loteo previsto en el proyecto contempla espacios para las actividades productivas familiares?	N			
4.6	¿Podría el proyecto afectar el uso, o acceso a algún espacio y/o área de recreación o espacios verdes?	N			
4.7	¿El proyecto modifica actividades de extracción natural de madera, leña, o quemas por parte de la población actual?	N			
4.8	¿El proyecto modifica la actividad de extracción de suelo? (abandono de ladrilleras, cavas, etc.)	N			

El proyecto no prevé modificar el actual **USO DEL SUELO**. La propuesta contempla el mejoramiento de infraestructura existente y la recuperación y/o mejoramiento de algunos espacios para el uso público, ambiental y socialmente mejorado, por lo que se estima un impacto positivo de alta intensidad y magnitud en esta etapa de operación.

5. PAISAJE		I. Sg. Int. M.			
5.1	¿Podría el proyecto causar cambios en las características visuales en o cerca del área a través de alteraciones de factores naturales o culturales?	N			
5.2	¿Podría el proyecto interferir la vista o el acceso a vistas de factores naturales y/o	N			

	culturales del paisaje?				
5.3	¿Podría el proyecto introducir nuevos materiales, colores, y formas al paisaje inmediato?	SI	+	M	A

El **PAISAJE** se verá modificado, con una trama más abierta, debido a la apertura de algunas calles, pavimento de las mismas y la forestación necesaria para el completamiento, de la arboleda en cada vereda de la intervención, que en algunos casos serán árboles con flores, lo cual implicará una gama de tonos diferentes al verde.

Al igual que en el punto anterior se estima que los proyectos, que hacen al mejoramiento del sector (infraestructura sanitaria, vial, de recolección de residuos, espacios verdes, veredas, etc.) implicarán un impacto positivo de media intensidad y alta magnitud sobre el componente paisaje para la etapa de operación.

6. RIESGOS NATURALES		I. Sg. Int. M.			
6.1	¿Podría el proyecto ser susceptible a riesgo ambiental (de origen natural: inundaciones, aluviones, terremotos, deslizamientos de terreno) debido a su ubicación?	N			
6.2	¿Existiría a raíz del proyecto riesgo de inundación de otros sectores?	N			
6.3	¿Podría el proyecto contribuir a crear problemas de hundimiento de tierras?	N			
6.4	¿Podría el proyecto producir o intensificar la erosión del área?	N			

7. RIESGOS ANTRÓPICOS		I. Sg. Int. M.			
7.1	¿Podría el proyecto ser susceptible a riesgo tecnológico por presencia de ductos de alta tensión, gasoductos, ferrocarriles, carreteras de alto tránsito, plantas industriales, canales, embalses?	N			
7.2	¿Podría el proyecto ser susceptible a riesgo sanitario por presencia de ladrilleras, cavas, suelos con rellenos contaminados, basurales, mataderos, cría de animales no controlada debido a su ubicación?	N			

Los **RIESGOS ANTRÓPICOS** existentes en el sector se encuentran vinculados a la presencia de algunos focos de basura y restos de escombros (producto de obra), de carácter focal en tiempo y espacio.

No se han determinado otros riesgos ya que el sector bajo proyecto es netamente residencial, existiendo unas pocas actividades de obra. En el área de influencia del sector se identificaron algunos pocos focos de basura y algunas zanjas. Existen arterias con tránsito vehicular pesado pero no se consideran un riesgo para la zona del proyecto, ya que dichas arterias son Avenidas que poseen semáforos, sendas peatonales y paradas de líneas de colectivos.

Los tendidos informales de red eléctrica de baja tensión y servicios de cable y telefonía, generan un entramado desorganizado que será solucionado con la obra física.

8. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS		I. Sg. Int. M.			
8.1	¿El proyecto contribuye a la integración física del área a la trama urbana?	SI	+	A	A
8.2	¿Satisface el proyecto las demandas de infraestructura y servicios comunitarios?	SI	+	A	A
8.3	¿Podría el proyecto incidir en conductas ambientales en la población?	SI	+	A	A
8.4	¿Podría el proyecto incidir en la salud?	SI	+	A	A
8.5	¿El proyecto podría dar lugar a conflictos futuros dentro y/o fuera de la comunidad beneficiaria del proyecto?	N			
8.6	¿Podría el proyecto dar lugar a modificaciones en la densidad de ocupación del suelo?	N			
8.7	¿Podría el proyecto dar lugar a cambios en los niveles de hacinamiento?	SI	-	-	B
8.8	¿Podría el proyecto estimular algún movimiento espontáneo de población hacia el área colindante del proyecto?	N			
8.9	¿Podría el proyecto causar eliminación o relocalización de actividades industriales o comerciales existentes?	N			
8.10	¿Podría el proyecto incidir en los gastos mensuales de la población?	SI	-	B	B
8.11	¿Podría el proyecto generar actividades nuevas de producción y servicios?	SI	+	M	M

El objeto del proyecto es el mejoramiento barrial en aspectos claves de infraestructura vial, peatonal, de drenajes, de aspectos sanitarios tanto cloacales como de prácticas ambientales, por lo que el impacto estimado será positivo con variable magnitud según el componente analizado.

No se prevé que el mismo genere nuevas condiciones que favorezcan actividades productivas ni de servicios por las características de ocupación del sector, sin que se

descarte la aparición de pequeños emprendimientos a mediano y largo plazo en etapa de operación. La apertura de calles puede favorecer la aparición de emprendimientos en los nuevos lotes frentistas.

Es probable que, de no implementarse medidas de mitigación a través de buenas prácticas en etapa de construcción, podría generarse algún impacto negativo, en etapa de obra.

La incidencia directa de la obra sobre los ingresos mensuales de los habitantes, se considera como negativo, ya que con lleva una mayor erogación de dinero, debido al pago de los impuestos y servicios.

9. RESIDUOS		I.	Sg.	Int.	M.
9.1	¿Podría el proyecto verse afectado por la presencia de basurales en superficie o de rellenos con basura durante la ejecución?	SI	-	B	B
9.2	¿El proyecto contempla la minimización y recuperación/reciclado en la gestión de residuos sólidos urbanos?	SI	+	A	A
9.3	¿El proyecto prevé la reducción de residuos en los espacios públicos y privados?	SI	+	A	A
9.4	¿El proyecto incorpora la problemática socio-ambiental de los recicladores urbanos informales?	SI	+	A	A

Los impactos vinculados a la presencia de microbasurales y/o residuos de obra afectarán únicamente durante la etapa de la obra. Cuando el estado de avance sea importante, se solicitará a SS.PP. mediante una Nota el completamiento de la contenerización del barrio.

La problemática socio-ambiental originada por el trabajo de algunos recicladores urbanos informales, será abordada concientizándolos sobre el manejo y separación de los materiales recolectados; las enfermedades originadas por el manejo de RSU, y alguna otra situación que sea de importancia para su salud y la del medio ambiente.

Además, el Proyecto prevé la inclusión al ejido urbano del sector a intervenir. Esto no solo está contemplado desde el punto de vista físico, sino también por la llegada, de <programas existentes de la Secretaría de Medio Ambiente y Espacio Público: Manejo y reciclado de RSU, Mantenimiento de Espacios verdes Públicos, entre otros.

10. INSTITUCIONAL		I.	Sg.	Int.	M.
10.1	El proyecto requerirá una variación de algún estatuto, ordenanza o normativa que regule situaciones particulares de daños ambientales	N			
10.2	¿La falta de articulación con otros programas o emprendimientos (públicos y/o	SI	-	B	B

	privados) afectaría la integralidad del proyecto?				
10.3	¿En el caso de ser necesaria tierra vacante fuera del polígono, la misma cuenta con condiciones ambientales aptas para relocalizaciones de vivienda?	SI	+	M	M

La necesidad de tierras vacantes se asocia al proceso de relocalización de algunas familias; esos terrenos se encuentran cerca del polígono de intervención, por lo tanto, están dentro del mismo contexto ambiental y comparten las mismas condiciones de aptitud ambiental

Se evalúa como necesaria mantener la integralidad del proyecto, en cuanto su gestión político/administrativa, a los fines de minimizar posibles superposiciones que redunden en mayores tiempos para su ejecución.

11. IMPACTOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN		I. Sg. Int. M.			
11.1	¿Se producirán interrupciones en el drenaje superficial?	SI	-	B	B
11.2	¿Podría la localización del obrador afectar el área de intervención?	SI	-	B	B
11.3	¿Se podría incrementar la cantidad de residuos y desechos de materiales?	SI	-	B	B
11.4	¿Durante la construcción podrían afectarse excavaciones y rellenos por la erosión u otros procesos?	SI	-	B	B
11.5	¿Producto de obras del proyecto podría acumularse agua en pozos de préstamos no rellenos?				
11.6	¿Se obtendrán los suministros para construcción (grava y material de relleno) en canteras ya existentes?	SI	+	B	B
11.7	¿Se encuentran identificados los sitios aptos para la disposición de los desechos de obra?	SI	+	M	M
11.8	¿Podría la ejecución de la obra generar gases contaminantes, partículas en suspensión, ruidos molestos?	SI	-	M	M
11.9	¿Podría la obra generar contaminación de suelo por derrame de hidrocarburos, aceites?	SI	-	M	M
11.10	¿Podría la obra afectar la accesibilidad al lote, barrio, transporte?	SI	-	M	M
11.11	¿Podría el proyecto afectar la seguridad de las personas y bienes?	SI	-	B	B

Los impactos propios de las tareas de obra de infraestructura, tanto en la vía pública como en el ámbito domiciliario podrán ser consideradas generadoras de impactos ambientales negativos de diferente magnitud e intensidad. Para minimizar los mismos se contará con las indicaciones establecidas en el Manual de Procedimiento del Servicio Público de la

Vivienda y el Hábitat (SPVH), de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el MGAS del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

- Posibles molestias acústicas generadas por el incremento del ruido de actividades de la construcción, movimiento de camiones y operación de maquinaria, carga de tierra, preparación de mezcla, etc.
- Posibles molestias generadas por la emisión de polvos, humos, material particulado, gases de combustión, etc., producidos por movimientos de suelos, de materiales, de maquinarias, etc.
- Posibles molestias generadas en función de la ubicación del obrador y movimiento de maquinaria que pueden alterar la circulación peatonal y vehicular actual del Barrio.
- Frente a la ejecución de la obra que implica movimiento de suelos y en ocasión de lluvias extraordinarias pueden generarse alteraciones en el drenaje superficial.
- Alteración de la vegetación natural o artificial (arboleda urbana).
- Distintas actividades de la construcción generan desechos sólidos de distinto tipo, que deben ser dispuestos adecuadamente para evitar contaminaciones y riesgos para la salud (residuos sólidos urbanos, residuos orgánicos, escombros, inflamables, etc).
- Riesgo de caídas o accidentes por ocurrencia de imprevistos que pueden afectar a las personas que se desplazan en las obras y en su entorno.
- Generación de vectores por falta de limpieza y conservación.
- Generación de olores por falta de limpieza y conservación.
- Los suministros para construcción (grava y material de relleno) se contrarrestan con la misma obra.

El modo de accionar en relación a estos riesgos quedará desarrollado en el PGASc presentado por la empresa contratista.

2.4.1.2 . Impactos ambientales potenciales

Los Impactos ambientales potenciales, pueden surgir como cambios mensurables en uno o varios componentes del ambiente, debido a alguna o varias de las distintas acciones generadas por dicho proyecto, que pueden ocurrir inesperadamente.

Por este motivo, es importante contar con un listado de impactos ambientales identificados.

Por lo tanto, conociendo los componentes ambientales y las acciones que generará el proyecto, lo que se evaluará es la interacción entre ambos (ambiente y proyecto).

1. ECOSISTEMAS Y PATRIMONIO CULTURAL		I	S g	In t	M
1.1	¿Podría el proyecto afectar sitios de valor ecológico particular?	N			

1.2	¿Podría el proyecto afectar alguna característica natural dentro o fuera del área de emplazamiento del proyecto? (topografía, cuerpos de agua, cauces de ríos, vegetación, fauna, etc.)	N			
1.3	¿Se producirían efectos sobre sitios de valor histórico, arqueológico o cultural?	N			
2. RECURSOS HÍDRICOS					
2.1	¿Podría el proyecto modificar la profundidad de las napas freáticas?	N			
2.2	¿Podría el proyecto producir alteraciones en la calidad de las aguas subterráneas aprovechables?	N			
2.3	¿Podría el proyecto causar disminución del recurso hídrico subterráneo por desviación de caudales, impermeabilización de superficies o consumo local?	N			
2.4	¿Podría el proyecto modificar la carga de sedimento en las aguas superficiales?	N			
2.5	¿Podría el proyecto modificar la calidad del recurso hídrico en los casos de descarga de aguas grises en cuerpos receptores?	N			
2.6	¿Podría el proyecto afectar la calidad del recurso hídrico al descargar el agua residual en cuerpos receptores?	N			
2.7	¿Podría el proyecto afectar la provisión de agua potable de otros usuarios?	N			
3. DRENAJE					
3.1	¿La red de desagüe pluvial modificaría las condiciones de drenaje actual?	S	+	A	A
3.2	¿El proyecto modificaría la captación del drenaje en la cuenca correspondiente al barrio?	S	+	A	A
3.3	¿El proyecto modifica la salida del drenaje en la cuenca correspondiente al barrio?	S	+	A	A
3.4	¿Se verá afectado el sistema de desagüe por sedimentos, debido a la erosión originada por las aguas de escurrimiento?	N			
3.5	¿Se produciría un incremento de la erosión, debido a aguas provenientes de drenaje?	N			
3.6	¿Existiría a raíz del proyecto riesgo de inundación de otros sectores colindantes con el sitio?	N			
3.7	¿La red de desagüe garantiza que no se creen estanques o charcos de agua inmóvil?	S	+	M	M
3.8	¿Al realizar actividades de consolidación, impermeabilización de suelos o eliminación de cobertura vegetal existirá el riesgo de alterar el grado de infiltración?	N			
4. USOS					
4.1	¿Podría el proyecto afectar o modificar el uso actual del suelo?	N			
4.2	¿Podría el proyecto afectar o eliminar tierra adecuada para agricultura o producción forestal?	N			
4.3	¿El proyecto prevé espacios para la asignación de áreas verdes según la normativa?	S	+	M	M

	local?				
4.4	¿El proyecto contempla la forestación de espacios públicos?	S	+	A	A
4.5	¿El loteo previsto en el proyecto contempla espacios para las actividades productivas familiares?	S	+	M	M
4.6	¿Podría el proyecto afectar el uso, o acceso a algún espacio y/o área de recreación o espacios verdes?	N			
4.7	¿El proyecto modifica actividades de extracción natural de madera, leña, o quemas por parte de la población actual?	N			
4.8	¿El proyecto modifica la actividad de extracción de suelo? (abandono de ladrilleras, cavas, etc.)	N			
5. PAISAJE					
5.1	¿Podría el proyecto causar cambios en las características visuales en o cerca del área a través de alteraciones de factores naturales o culturales?	S	+	M	M
5.2	¿Podría el proyecto interferir la vista o el acceso a vistas de factores naturales y/o culturales del paisaje?	N			
5.3	¿Podría el proyecto introducir nuevos materiales, colores, y formas al paisaje inmediato?	S	+	A	A
6. RIESGOS NATURALES					
6.1	¿Podría el proyecto ser susceptible a riesgo ambiental (de origen natural: inundaciones, aluviones, terremotos, deslizamientos de terreno) debido a su ubicación?	N			
6.2	¿Existiría a raíz del proyecto riesgo de inundación de otros sectores?	N			
6.3	¿Podría el proyecto contribuir a crear problemas de hundimiento de tierras?	N			
6.4	¿Podría el proyecto producir o intensificar la erosión del área?	N			
7. RIESGOS ANTRÓPICOS					
7.1	¿Podría el proyecto ser susceptible a riesgo tecnológico por presencia de ductos de alta tensión, gasoductos, ferrocarriles, carreteras de alto tránsito, plantas industriales, canales, embalses?	N			
7.2	¿Podría el proyecto ser susceptible a riesgo sanitario por presencia de ladrilleras, cavas, suelos con rellenos contaminados, basurales, mataderos, cría de animales no controlada debido a su ubicación?	N			
8. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS					
8.1	¿El proyecto contribuye a la integración física del área a la trama urbana?	S	+	A	A
8.2	¿Satisface el proyecto las demandas de infraestructura y servicios comunitarios?	S	+	A	A
8.3	¿Podría el proyecto incidir en conductas ambientales en la población?	S	+	A	A
8.4	¿Podría el proyecto incidir en la salud?	S	+	A	A

8.5	¿El proyecto podría dar lugar a conflictos futuros dentro y/o fuera de la comunidad beneficiaria del proyecto?	N			
8.6	¿Podría el proyecto dar lugar a modificaciones en la densidad de ocupación del suelo?	N			
8.7	¿Podría el proyecto dar lugar a cambios en los niveles de hacinamiento?	S	+	M	M
8.8	¿Podría el proyecto estimular algún movimiento espontáneo de población hacia el área lindante del proyecto?	N			
8.9	¿Podría el proyecto causar eliminación o relocalización de actividades industriales o comerciales existentes?	N			
8.10	¿Podría el proyecto incidir en los gastos mensuales de la población?	S	+	M	M
8.11	¿Podría el proyecto generar actividades nuevas de producción y servicios?	S	+	M	M
9. RESIDUOS					
9.1	¿Podría el proyecto verse afectado por la presencia de basurales en superficie o de rellenos con basura durante la ejecución?	S	+	B	B
9.2	¿El proyecto contempla la minimización y recuperación/reciclado en la gestión de residuos sólidos urbanos?	S	+	A	A
9.3	¿El proyecto prevé la reducción de residuos en los espacios públicos y privados?	S	+	A	A
9.4	¿El proyecto incorpora la problemática socio-ambiental de los recicladores urbanos informales?	S	+	M	M
10. INSTITUCIONAL					
10.1	El proyecto requerirá una variación de algún estatuto, ordenanza o normativa que regule situaciones particulares de daños ambientales	N			
10.2	¿La falta de articulación con otros programas o emprendimientos (públicos y/o privados) afectaría la integralidad del proyecto?	N			
10.3	¿En el caso de ser necesaria tierra vacante fuera del polígono, la misma cuenta con condiciones ambientales aptas para relocalizaciones de vivienda?	S	+	M	M
11. IMPACTOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN					
11.1	¿Se producirán interrupciones en el drenaje superficial?	N			
11.2	¿Podría la localización del obrador afectar el área de intervención?	N			
11.3	¿Se podría incrementar la cantidad de residuos y desechos de materiales?	S	+	M	M
11.4	¿Durante la construcción podrían afectarse excavaciones y rellenos por la erosión u otros procesos?	N			
11.5	¿Producto de obras del proyecto podría acumularse agua en pozos de préstamos no rellenados?	N			
11.6	¿Se obtendrán los suministros para construcción (grava y material de relleno) en	N			

	canteras ya existentes?				
11.7	¿Se encuentran identificados los sitios aptos para la disposición de los desechos de obra?	S	+	M	M
11.8	¿Podría la ejecución de la obra generar gases contaminantes, partículas en suspensión, ruidos molestos?	N			
11.9	¿Podría la obra generar contaminación de suelo por derrame de hidrocarburos, aceites?	N			
11.10	¿Podría la obra afectar la accesibilidad al lote, barrio, transporte?	N			
11.11	¿Podría el proyecto afectar y la seguridad de las personas y bienes?	N			

2.4.1.3 RECOMENDACIONES

Los impactos ambientales identificados y/o potenciales cuentan en su gran mayoría con la posibilidad de mitigar sus efectos con la implementación de medidas o acciones de fácil implementación.

La etapa de obra y/o construcción requerirá el cumplimiento del Manual de Procedimiento Ambiental del SPVH y el PGAS propuesto por la UEM, que junto con las ETAS, forman parte integrante de los pliegos de licitación y contratación que gestiona esta unidad ejecutiva y que contendrán un conjunto de acciones y programas con carácter de requisitos obligatorios a cumplir por el contratista durante la ejecución de las obras. Asimismo, el contratista será responsable de presentar antes del inicio de la obra de un PGASc que detalle los procedimientos y acciones que llevará a cabo para cumplir con lo establecido, el que deberá ser aprobado por la UEM, la SIU y el Área Ambiental y Social de la DiGePPSE.

l) Medidas de prevención, mitigación o compensación y buenas prácticas para la etapa de construcción más los procedimientos y metodologías constructivas y de control, que garantizarán la ejecución de los trabajos con el mínimo impacto negativo ambiental y/o social. Las medidas deberán estar organizadas por Programas e incluir:

- Impactos a prevenir o corregir.
- Identificación y tipo de la medida (prevención, mitigación, control, compensación).
- Descripción técnica (especificaciones y características) a nivel de proyecto, incluyendo requisitos de información, recursos, capacitación y personal.
- Aspectos sociales a considerar durante la ejecución de la obra Normas de Conducta Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS), incluyendo la

presentación del esquema de cómo se implementarán estas Normas de Conducta, qué capacitación se proporcionará, cómo será monitoreado y cómo el Contratista hará frente a las infracciones.

- II) Planificación para eventos de emergencia/contingencia.
- III) Operatoria ante accidentes de terceros.
- IV) Seguimiento y Monitoreo Ambiental y Social de las Medidas de Mitigación.
- V) Permisos o autorizaciones que el Contratista deberá obtener de las Autoridades Ambientales competentes que se requieran para la ejecución del proyecto.
- VI) Cronograma estimado de implementación.
- VII) Responsabilidades y esquema institucional de implementación.

Las empresas adjudicatarias deberán designar a un Responsable Ambiental y Social (RAS) quien será el encargado del cumplimiento del PGASc aprobado durante las obras hasta su recepción y deberá presentar un informe de cumplimiento que acompañará cada uno de los certificados que emita el Contratista. El RAS será el interlocutor para todo lo que corresponda a la gestión ambiental y social de la obra entre el Contratista, las Autoridades Competentes, la Unidad Ejecutora Municipal (UEM), y el Equipo de Campo de la misma

El PGASc deberá incluir, como mínimo, los siguientes programas:

- Programa de Manejo de Flora y Fauna, Incluyendo Manejo Integral de Plagas
- Programa de Gestión de Obradores
- Programa de Control del Uso del Agua y Manejo de Efluentes Líquidos
- Programa de Manejo de Materiales, Áridos y Suelo
- Programa de Control de Tráfico, Vehículos, Equipos y Maquinaria Pesada
- Programa de Control de Emisiones Gaseosas, Ruidos y Vibraciones
- Programa de Control de Erosión y Sedimentación
- Programa de Control de Drenajes, Desagües y Anegamientos en Zona de Obra
- Programa de Manejo de Residuos Comunes, Peligrosos y de Obra
- Programa de Atenuación de las Afectaciones a los Servicios Públicos e Infraestructura Social durante la Obra
- Programa de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental interna, incluyendo Manejo de Recursos Culturales Físicos
- Programa de Gestión de Afluencia de Mano de Obra/Trabajadores, incluyendo las Normas de Conducta Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS)
- Programa de Seguridad, Salud e Higiene Laboral
- Programa de Emergencias y Contingencias
- Programa de Seguimiento de las medidas de mitigación
- Programa de Monitoreo Ambiental
- Programa de Desocupación y Rehabilitación del Sitio – Final de Obra

Por su parte, durante la etapa de construcción, se requieren, entre otras, las siguientes acciones que llevará adelante el Equipo de Campo:

Comunicación permanente con los vecinos afectados por las obras de las etapas y desarrollo, a la vez que se les indique y aconseje sobre las medidas sanitarias mínimas a implementar en momentos que la obra implique riesgos de falta de infraestructura sanitaria, cortes de servicios.

Comunicación y concientización, a través de herramientas de la educación ambiental, adoptadas y adecuadas para el público objeto del proyecto. Realizar el acompañamiento y seguimiento.

Generar y mantener ámbitos de Participación Comunitaria donde el vecino se informe y se exprese, a los fines de realizar el seguimiento de la percepción sobre la obra y permita realizar las correcciones necesarias para minimizar impactos sociales.

Realizar el seguimiento y acompañamiento social del proyecto hasta el cierre del mismo, integrando las áreas técnicas del proyecto o sus comunicadores a los espacios de participación, permitiendo la apropiación de la comunidad.

Realizar una actividad de cierre que identifique y recupere los aspectos más relevantes y resalte el aprendizaje adquirido en el desarrollo del mismo, por parte de todos los actores.

Se intervendrá especialmente en la mitigación de los siguientes impactos:

- Posibles molestias acústicas generadas por el incremento del ruido de actividades de la construcción, movimiento de camiones y operación de maquinaria, carga de tierra, preparación de mezcla, etc.
- Posibles molestias generadas por la emisión de polvos, humos, material particulado, gases de combustión, etc., producidos por movimientos de suelos, de materiales, de maquinarias, etc.
- Alteración de la vegetación natural o artificial (arboleda urbana).
- Distintas actividades de la construcción generan desechos sólidos de distinto tipo, que deben ser dispuestos adecuadamente para evitar contaminaciones y riesgos para la salud (residuos sólidos urbanos, residuos orgánicos, escombros, inflamables, etc).
- Riesgo de caídas o accidentes por ocurrencia de imprevistos que pueden afectar a las personas que se desplazan en las obras y en su entorno.
- Generación de vectores por falta de limpieza y conservación.
- Generación de olores por falta de limpieza y conservación.

2.4.1.4 CONCLUSIONES

El diseño del proyecto implica la solución a los problemas socio ambientales del sector objeto del mismo. Las propuestas de mejoramiento, en sus diferentes subproyectos, aportarán impactos positivos de diferente magnitud e intensidad, según el aspecto del que se trate, pero de alta incidencia en su conjunto, favoreciendo a la calidad de vida de sus habitantes, en general.

El desarrollo del proyecto, en su etapa de obra y/o construcción, implicará molestias de diferente magnitud e intensidad, de carácter temporario y reversible, en la mayoría de los casos, y mitigables a niveles aceptables con la implementación del MPA del SPVHy el PGASc.

La etapa de operación, una vez concluido el proyecto, se estima de impacto ambiental y social positivo y de gran magnitud e intensidad, permitiendo dar solución a la población afectada actualmente por una compleja problemática de origen, tanto natural como antrópico, desde lo cultural y social.

Se estima que el proyecto, en su conjunto es positivo de alta intensidad y magnitud.

2.4.2 PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO

Se desarrolla a continuación organizado según las diferentes etapas de obra, que incluyen:

- Antes de la Ejecucion del proyecto
- Durante la etapa de ejecución o construcción
- En la Etapa de Operación.

En todos los casos se indican acciones según sean impactos, riesgos o emergencias.

PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO Antes de la ejecución (Previo ejecución de obra)

IMPACTOS	MEDIDA DE MITIGACION	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	PLAZOS	RESPONSABLES Y RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INDICADORES
Dispersión de residuos en la vía pública y generación de microbasurales	Refuerzo y fiscalización del servicio de Higiene Urbana.	Minimizar el impacto de mala disposición de residuos.	Se implementa Campaña Informativa sobre recolección domiciliaria. Refuerzo de inspección. Colocación de contenedores.	Provisión de contenedores y el servicio Diario de Recolección.	Mediano Plazo	Equipo de Campo Higiene Urbana	Monitoreo Ambiental de la Recolección de residuos. Registro de cumplimiento del servicio de recolección.	Cantidad de servicios por mes.
RIESGOS	MEDIDA DE MITIGACION	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	PLAZOS	RESPONSABLES Y RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INDICADORES
Riesgo a la salud. Potencial aparición de enfermedades.	Medidas de vigilancia, prevención y tratamiento de enfermedades	Realizar el seguimiento y control de la comunidad expuesta	Evaluación de enfermedades. Se realizará bimestralmente y en algún caso singular, podrá realizarse mensualmente.	Trabajo articulado con el Centro de Salud Staffieri: por ejemplo, seguimiento conjunto de casos.	Mediano plazo	Equipo de Campo Centro de Salud Staffieri	Planillas mensuales	Nº personas notificadas con enfermedades. Dependerá de la gravedad de la enfermedad.
EMERGENCIAS	MEDIDAS DE	OBJETIVOS	PLAN DE	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES	ACCIONES	INDICADORES

	MITIGACION		ACCIÓN	NECESARIOS		Y RECURSOS HUMANOS	DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	
Contingencias Emergencias, Imprevistos. Ej.: hundimientos, caída de árboles por falta de sustentación.	Respuesta temprana.	Evitar riesgos a las personas.	Se continuará con las respuestas tempranas.	Atención al Ciudadano SIES (Servicios Integrado de Emergencias Sanitarias)	Plazo Corto Aún hay falta de existencia de demandas	Equipo de Campo Defensa Civil Municipal SIES (Servicios Integrado de Emergencias Sanitarias)	Planillas mensuales (en caso de existir ingresos, a los números de emergencia.)	Nº de novedades por mes. (llamadas y servicios)

PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO Durante la ejecución física del Proyecto

IMPACTOS	MEDIDA DE MITIGACION	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSA BLES Y RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INDICADORES
Colmatación y desborde de cámaras sépticas y pozos absorbentes domiciliarios. Anegamientos en el sector de obras.	Vaciado y limpieza de pozos negros y/o cámaras sépticas.	Evitar la colmatación y desborde de líquidos, especialmente efluentes cloacales.	Se implementará el desagote periódico de cámaras sépticas a demanda de vecinos y según pedido de la Dirección Técnica de la Obra.	Camiones y personal para el servicio de desagote	Equipo de campo	Registro de Reclamos. Orden de servicio del Responsable Técnico de la Obra.	Nº de servicios de desagotes por mes. Nº de órdenes de servicio por mes
Desorden de residuos en la vía pública: domiciliario y de obras. Producción de polvillos y otros impactos a la atmósfera.	Monitoreo de la recolección de residuos domiciliarios Aplicación del Manual de Buenas Prácticas Ambientales en la Construcción.	Minimizar el impacto de una inadecuada disposición de residuos; tanto por cuestiones sanitarias como también por el probable entorpecimiento de las obras.	Se implementará la exigencia de manejo en el PGAYSc de la/las Empresas contratistas. Se implementará un mecanismo de fiscalización y control en el Sector. Se implementará un Programa de Recolección especial con la Empresa Concesionaria de	Articulación con Higiene Urbana de la Municipalidad de Rosario para la recolección de residuos domiciliarios.	Equipo de Campo Higiene Urbana	Monitoreo y Control en la vía pública. Registro de cumplimiento del servicio de recolección diario, incluyendo contenedores	Nº de servicios realizados por mes Nº de reclamos por mes

			la Recolección de residuos de domiciliarios para informar cambios de recorridos por presencia de obras e instrucción a los vecinos. Socialización del cronograma de obras.				
	Residuos de Obras (escombros y de otro tipo)	Reducir el impacto en la disposición de residuos de obra, que pudiesen generar entorpecimie nto a las viviendas y a la circulación urbana.	Se exigirá el cumplimiento del PGASc desarrollado por el contratista, con mecanismo de fiscalización y control y alerta en caso ed cambios de recorrido de servicio.		Equipo de Campo Organismo encargado de la recoleccion	Registrote cumplimiento del PGAYSc	Área intervenida. Cumplimiento cronograma mensual de obras.
Producción de ruidos molestos por mayor tránsito en la zona	Aplicación de medidas tendientes reducir ruidos molestos	Prever la generación de aruidos los adoptando medidas que los reduzcan.	Se implementará un mecanismo de monitoreo en el Sector de obra conforme a las medidas establecidas en el PGASc		Equipo de Campo	Planilla con lista de chequeos referida a las condiciones de los vehículos.	Nº de reclamos de vecinos por mes.

Falta de compromiso de los habitantes en el cuidado de obras y cambio de hábitos relacionados a la vinculación con el ambiente	Ejecución del Programa de Acompañamiento Ambiental en obra	Concientizar con el objeto de que los vecinos incorporen buenas prácticas ambientales y hábitos saludables.	Puesta en marcha de la Mesa de Gestión, y trabajo de promotores ambientales. Se exigirá el cumplimiento del PGASc de la empresa contratista.		Equipo de Campo	Diagnóstico, encuestas, elaboración de cronogramas	Porcentaje mensual: asistencia talleres / población del sector
RIESGOS	MEDIDA DE MITIGACION	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLES Y RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INDICADORES
Riesgo a la salud. Potencial aparición de enfermedades.	Medidas de vigilancia, prevención y tratamiento de enfermedades	Realizar el seguimiento y control de la comunidad expuesta	Evaluación de enfermedades: se realizarán relevamientos que serán compilados de manera mensual.	Trabajo articulado con el Centro de Salud Staffieri.	Equipo de Campo Centro de Salud Staffieri.	Planillas mensuales	Nº personas notificadas con enfermedades. Nº de consultas x mes.
EMERGENCIAS	MEDIDA DE MITIGACION	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	RESPONSABLES Y RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INDICADORES
Contingencias, Emergencias, Imprevistos. P. ej.: caída de árboles por falta de sustentación.	Respuesta temprana	Evitar riesgos a las personas.	Se continuará con las respuestas		Promotor Ambiental Defensa Civil Municipal	Planillas mensuales	Nº novedades por mes (llamadas y servicios)

2.4.3

PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO Luego de la ejecución del Proyecto. Etapa de Operación								
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	MEDIDA A ADOPTAR	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	PLAZO	RESPONSABLES Y RECURSOS HUMANOS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INDICADORES
Cierre del PGASc y PGAS del Proyecto	Confección informe de cierre	Dejar constancia de la evolución de las obras con relación a los impactos socio-ambientales	Redacción del Informe Final Ambiental y Social (IFAS) con valoración de indicadores	Informáticos	Única vez al cierre	Equipo de Campo	No corresponden.	Incorporación del IFAS como documento del Proyecto en los expedientes respectivos.
Control de uso y mantenimiento de obras	Revisión de las obras realizadas	Mantener operativa y en uso las obras realizadas	Control del funcionamiento de las obras. Información al vecino para la realización de reclamos.	Monitoreo Ambiental Manual de gestión de reclamos implementado durante el período.	Un año	Equipo de Campo	Planillas de control mensual.	Nº de eventos /mes Nº de llamadas por mes.
Ordenamiento en la vía pública: recolección, alumbrado y movilidad	Control y fiscalización de la vía	Verificar la adecuada disposición de los residuos, el	Control y fiscalización del Cumplimiento de la Empresa Recolectora de	Monitoreo Ambiental	Continuo	Equipo de Campo Higiene	Registro de cumplimiento del servicio de recolección. Actas de	Nº de incumplimientos en la recolección. Recolección/ Frecuencia

iliario urbano.	pública	estado alumbrado público y mobiliario urbano.	RSU domiciliarios Control del funcionamiento del alumbrado público, y de la posible vandalización del mobiliario urbano.			Urbana	inspección en la vía pública.	habitual de recolección. N° de Actas por mes.
Contingencias Emergencias.	Respuesta temprana	Evitar riesgos a las personas.	Se continuará con las respuestas tempranas.	Atención al Ciudadano. Defensa Civil	Continuo	Defensa Civil Equipo de Campo	Registros de ingresos de llamadas.	N° de llamadas por mes.
Reclamos	Comunicar canales de atención	Dar respuesta	Atención personalizada: Atención telefónica. Atención redes sociales	Existentes	Continuo	Equipo de Campo	Números telefónicos 103	N° de atenciones por mes.

2.5 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL:

A continuación se detallan los instrumentos aplicables a las empresas contratistas que realizan las obras descriptas.

ETAPAS DEL PROYECTO	INSTRUMENTO	ORGANISMO DE APLICACIÓN	LEGISLACIÓN DE REFERENCIA
	Aviso de Proyecto	Contratista y su RAS, responsable del cumplimiento del instrumento	Ámbito Provincia de Santa Fe: Constitución de la Provincia de Santa Fe. Sección Primera. Capítulo único. "Principios. Derechos, Garantías y Deberes"
	Impacto vial. Impacto social. PGASc	Equipo UEM (principal responsable de la supervisión de la aplicación del instrumento)	Ley N° 11717. De Medio Ambiente".
		Equipo de Campo Secretaría de Ambiente y Espacio Público: Subsecretaría de Espacio Público Dirección General de Higiene Urbana	Ámbito Municipal: Ord. 7600/2003 – "Recolección de Residuos"
		Dirección General de Parques y Paseos: Secretaría de Salud Pública: Instituto de Salud Animal	Ord. 7445/2002 - "Sanidad Animal"

<p>Durante ejecución de la obra</p>	<p>Cronograma de Obras. Plan de información Pública. Ejecución Plan de Monitoreo. Informes parciales a la Municipalidad de Rosario.</p>	<p>Equipo UEM (principal responsable de la aplicación instrumento) Equipo de Campo Secretaría de Ambiente y Espacio Público Dirección General de Higiene Urbana Dirección General de Parques y Paseos: Dirección de Control de Vectores. Secretaría de Salud Pública: Instituto de Salud Animal Secretaría de Gobierno: Defensa Civil Mesa de Gestión</p>	<p>Ámbito Provincia de Santa Fe: Constitución de la Provincia de Santa Fe. Sección Primera. Capítulo único. "Principios, Derechos, Garantías y Deberes" Ley N° 11717. De Medio Ambiente". Ámbito Municipal: Ord. 7600/2003 – "Recolección de Residuos" Ord. 7713/2004 – Control de Plagas y Vectores" Ord. 6865/1999 - "Servicio de desratización – Periodicidad" Ord. 5118/1991 – "La importancia del Arbolado" Ord. 7445/2002 - "Sanidad Animal"</p>
-------------------------------------	---	---	--

Finalizada la obra	Cierre. Plan de monitoreo Auditoría Ambiental y Social de Cierre. Informe de cierre Plan de gestión Ambiental y Social para el mantenimiento y la operación.	Equipo UEM (principal responsable de la aplicación del instrumento) Equipo de Campo 2.5.1	Ámbito Provincia de Santa Fe: Constitución de la Provincia de Santa Fe. Sección Primera. Capítulo único. "Principios, Derechos, Garantías y Deberes" Ley N° 11717. De Medio Ambiente". Ámbito Municipal: Ord. 7600/2003 – "Recolección de Residuos" Ord. 7445/2002 - "Sanidad Animal" Ord. 7713/2004 – Control de Plagas y Vectores" Ord. 6865/1999 - "Servicio de desratización – Periodicidad" Ord. 5118/1991 – "La importancia del Arbolado"
--------------------	--	---	---

Ver Anexo 8.4 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL.8.4.3 LEGISLACIÓN AMBIENTAL

2.6 ANALISIS NORMATIVO

LEGISLACIÓN DE REFERENCIA	FORMA	RESPONSABLE
Ord. 7600/2003. "Recolección de Residuos"	Recolección residuos	Promotor Ambiental Dirección de Higiene Urbana
Ord.7445/2002 "Sanidad Animal"	Campañas Instituto Municipal de Salud Animal(IMuSA)	Promotor Ambiental Instituto Municipal de Salud Animal (IMuSA)
Ord. 7713/2004 Control de Plagas y Vectores" Ord. 6865/1999 - "Servicio de desratización – Periodicidad"	Intervenciones Plagas y Vectores	Promotor Ambiental Dirección General Plagas y Vectores
Ord. 5118/1991 "La importancia del Arbolado"	Forestación	Promotor Ambiental Dirección de Parques y Paseos

Constitución de la Provincia de Santa Fe. Sección Primera. Capítulo único. "Principios. Derechos, Garantías y Deberes"	Cumplimiento de derechos, deberes y garantías. Consideraciones generales y particulares para la aprobación del Proyecto.	Equipo de Campo UEM Rosario Secretaría de Ambiente y Espacio Público
Ley N° 11717. De "Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable"	Garantizar el derecho irrenunciable de toda persona a gozar de un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida y la dignidad del ser humano.	Equipo de Campo UEM Rosario Secretaría de Ambiente y Espacio Público

Ver Anexo 8.4 DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL.8.4.3 LEGISLACIÓN AMBIENTAL

De este modo todo lo descripto, ha de ser tenido en cuenta por las empresas contratistas, como supuestos mínimos; y en relación a la obra a ejecutar.

Téngase presente que el municipio solicitará la aprobación de los informes ambientales y el Plan de Gestión Ambiental y Social de la Construcción (PGASc) para cada licitación, y la autorización ambiental de cada una de las obras que correspondan conforme al Proyecto (incluidas las que resultan de la contraparte municipal), en forma previa a su ejecución, en concordancia con los tiempos previstos para cada una de ellas.

Durante la etapa de contratación, la UEM incluirá en los Pliegos Generales, las legislaciones y especificaciones técnicas a cumplir; en lo relacionado al Impacto Ambiental y su fortalecimiento social.

El contratista basado en el presente PGAS y las ETAS generales y particulares presentes en los pliegos de Licitación y teniendo en cuenta toda la normativa aplicable (nacionales, provinciales y/o municipales ambientales, sociales, áreas naturales protegidas, etc., conforme corresponda deberá redactar su propio Plan de Gestión Ambiental de la construcción (PGASc), atento a la obra a realizar, incorporando a su vez el compromiso social que asumirá en el sector. El mismo deberá estar aprobado por la UEM, la SIU y la DiGePPSE antes del inicio de las obras. Cada certificado de Obra que presente el contratista deberá estar acompañado de un informe realizado por su RAS, dando cuenta del cumplimiento del PGASc.

Durante la etapa de ejecución, la UEM brindará la orden de inicio de obras. Luego junto a su Equipo de Campo efectuará las visitas y recorridas periódicas a campo con la finalidad de realizar informes de seguimiento ambiental y social (IAS), comentarios y recomendaciones, que se remitirán acompañando los certificados de obra.

Es responsabilidad del contratista el cumplimiento de toda la normativa ambiental y las salvaguardas ambientales y sociales, con respecto a la protección y conservación del ambiente, información pública y gestión social; durante la ejecución de las obras contratadas.

Finalizada la obra, la UEM preparará un IFAS previo a la finalización de los contratos. Los cuales serán considerados finalizados contrainforme "No objeción" del BIRF. Dando de este modo el cierre administrativo de cada obra y luego, la misma situación para todo el Proyecto.

3 PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL

Las obras propuestas para el Proyecto Villa Banana, están originadas en la parcial inexistencia de infraestructura y servicios en el sector, que afectan la calidad de vida de los vecinos del mismo.

Si bien las obras proyectadas, mejorarán esas condiciones, durante la ejecución física de las obras se pueden producir molestias y tensiones comunes a la implementación de obras de infraestructura, que impactarán sobre el modo de vida del barrio.

La UEM tiene como objetivo, asegurar la adecuada implementación de la normativa ambiental y social y empoderar a los vecinos de modo que tengan las herramientas necesarias para actuar durante la ejecución de las obras y luego de finalizadas estas, en pos de incrementar la conciencia respecto de sus derechos y de promover conductas saludables.

Para el logro de los objetivos, la UEM pondrá en marcha un Plan de Acompañamiento Ambiental y Social que será supervisado por los Responsables Ambiental y Social e implementado por los promotores social y ambiental.

3.1 Promotores Ambientales y Sociales:

La formación profesional, competencias laborales, experiencia requerida, roles y funciones de los Promotores Ambientales y Sociales se tomarán de los Términos de Referencia (TDR) desarrollados por la Secretaría de Infraestructura Urbana (SIU).

Su misión estará asociada a velar por el cumplimiento del Mecanismo de Atención de Reclamos y Resolución de Conflictos (MARRC), de las Políticas de Salvaguardas Activadas, del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y de la supervisión del correcto e implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social de la Construcción (PGASc).

3.2 Líneas de Acción

En el siguiente cuadro, se describen algunas líneas de acción de acompañamiento

ambiental y social que llevará adelante el Equipo de Campo y en particular los Promotores Ambientales y Sociales, para cada problemática detectada, junto con el Plan de acción, los recursos necesarios, los actores, las acciones de seguimiento y monitoreo y los indicadores.

Otra de las líneas de acción que posee el PGAS es la verificación y control de cumplimiento del “El Plan de Gestión Ambiental y Social de la Construcción” (PGASc), que es el instrumento operativo que contiene el conjunto de medidas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo a aplicar durante la ejecución del proyecto. La empresa contratista debe presentar este PGASc en cumplimiento con las ETAS que forman parte del Pliego de licitación y de su contratación. Una vez aprobado por la UEM, la verificación del cumplimiento del PGASc estará a cargo de los Promotores Ambiental y Social, refrendados por los responsables de la UEM.

El PGASc será implementado por el Contratista quien velará por su cumplimiento aplicando los recursos, acciones de seguimiento y monitoreo que se establezcan en cada uno de los programas que lo conforman, los que describen asimismo la documentación prevista para registrar su aplicación y los indicadores para medir su efectividad. En particular, y a fin de garantizar la participación y conocimiento de los vecinos en las acciones del proyecto, el PGASc establece las vías para lograr la transparencia y acceso a la información para lograr un involucramiento efectivo de los grupos de interés y comunidades afectadas, a través de distintos procesos de consulta.

ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL

Actor responsable: Equipode Campo- UEM Plazo: de Obras

3.2.1 LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES DE ACOMPAÑAMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL CON LA COMUNIDAD

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Gestión social Evaluación	Desconocimiento sobre las especificidades del programa en ejecución.	Garantizar el acceso a la información y la difusión de todas las instancias referidas al Proyecto. Sensibilizar y acompañar en los procesos de modificación de hábitat a las familias involucradas.	Talleres y reuniones informativas con Soportes gráficos - Volantes informativos. Publicaciones en la vía pública y locales del sector. Campañas informativas en medios de comunicación del barrio, en las distintas etapas de la obra. Articulación con subproyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Humano.	Folletería y Cartelería Recursos audiovisuales (PowerPoint, publicidades) con información general del programa a ejecutarse, planos, cronogramas, etc.	Equipo de Campo Familias beneficiarias Empresas contratistas	Encuesta de percepción sobre talleres / reuniones Registro de consultas Registro escrito Registro fotográfico Ficha de relevamiento de reuniones / talleres.	Encuesta de percepción sobre talleres / reuniones. Cantidad de consultas recibidas Índice de eficacia de talleres y reuniones (mide asistencia, participación, cumplimiento de objetivos y toma de decisiones). % de mujeres asistentes a reuniones / talleres

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Gestión social Evaluación	Participación comunitaria débil	Promover la apropiación del proyecto y fortalecer la participación de la comunidad	Generación de una Mesa de Gestión, conformada por vecinos de la comunidad, Equipo de Campo, Responsable Ambiental SPVH, Empresa contratista, con la finalidad de garantizar participación y control ciudadano. Se establecerán acuerdos sobre las funciones de la mesa de gestión, su funcionamiento y la metodología de selección de los vecinos que formarán parte de ésta.	Recursos gráficos y audiovisuales Equipo de Campo	Equipo de Campo Comunidad general Inspectores de obra Instituciones públicas del sector.	Estatuto de funcionamiento interno de la Mesa de Gestión Planificación de acciones Registro escrito Registro fotográfico Ficha de relevamiento de reuniones/talleres	Índice de eficacia de talleres y reuniones (mide asistencia, cumplimiento de objetivos y toma de decisiones) % de mujeres asistentes a reuniones /talleres
	Desconocimiento del Proyecto y avances del mismo	Monitorear avances del Proyecto considerando objetivos, actores, recursos, cronogramas	Taller de evaluación: Verificación general del cumplimiento de lo programado; aplicación de medidas preventivas, correctivas, y refuerzos; ajustes de cronograma; gestión eficiente de recursos. Asamblea comunitaria para comunicar avances del proyecto y resultados de la evaluación.	Recursos Audiovisuales Herramientas evaluativas Folletería Equipo de Campo.	Equipo de Campo Miembros de Mesa de Gestión Comunidad general en para	Encuestas de opinión a vecinos y referentes barriales Grupos focales Registros escritos y fotográficos Fichas de Programación anual y Monitoreo mensual.	Sistematización de resultados de la Evaluación Nivel de participación en el Taller de evaluación y en asamblea comunitaria Registro de consultas % de mujeres asistentes a reuniones / talleres

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Vulnerabilidad Social / Riesgo ambiental	<p>Riesgos Sanitarios: Desorden de residuos domiciliarios en la vía pública.</p> <p>Colmatación y desborde de cámaras sépticas y pozos absorbentes domiciliarios</p> <p>Tenencia sin compromiso de pequeños animales</p> <p>Presencia de plagas y vectores</p> <p>Riesgo a la salud: aparición de enfermedades.</p> <p>Anegamientos en el sector de obras.</p>	<p>Minimizar efectos ante posibles riesgos sanitarios</p>	<p>1. <u>Gestión de RSU</u>: Monitoreo cotidiano de la gestión de residuos domiciliarios (esto incluye Control de plagas) y articulación con director de obra e inspector de obra.</p> <p>2. <u>Tenencia responsable y sanidad de animales domésticos</u>: promoción de controles de sanidad; campañas de vacunación y esterilización.</p> <p>3. <u>Vectores</u>: Intervenciones necesarias y concientización vecinos.</p> <p>Se realizarán desratizaciones previas a las demoliciones.</p>	<p>Recursos audiovisuales- Folletería.</p> <p>Equipo de campo</p>	<p>Equipo de campo- Promotor Ambiental</p> <p>Comunidad en general- Responsable Ambiental</p> <p>UEM- Inspector de obra- Director de obra- Instituto Municipal de Salud Animal (IMuSA), Dirección de Plagas y Vectores.</p>	<p>Cronogramas de obra-Registro escrito-Registro fotográfico</p> <p>Monitoreo ambiental</p>	<p>Cantidad de Consultas y reclamos recibidos- Nivel de participación en cada actividad</p> <p>-Registro de monitoreo-</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Vulnerabilidad Social / Riesgo ambiental	Riesgos Tecnológicos: Inseguridad dentro del perímetro de intervención de la obra. Anegamientos	Minimizar efectos ante posibles riesgos tecnológicos.	Prevención: Reuniones por sectores según cronograma general de obra Brindar información sobre obra a ejecutarse, tipo de maquinarias a utilizarse y en qué horarios, medidas de seguridad que deben tenerse en cuenta en articulación con el plan de mitigación, plazos previstos. Identificación de casos particulares.	Recursos Audiovisuales. Folletería.	Equipo de Campo Comunidad en general. Medios de comunicación del barrio. Inspectores de obra. Director de obra.	Cronogramas de obra. Plan de acciones. Registro escrito. Registro Fotográfico.	Cantidad de consultas y reclamos recibidos. Nivel de participación en las acciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Determinantes Sociales de la salud.	Riesgo de degradación ambiental en el barrio.	Minimizar posibles efectos antes de que pudieran ser generados en el ambiente.	<p><u>Prevención:</u></p> <p>Asambleas por sectores según cronograma general de obra.</p> <p>Brindar información sobre obra a ejecutarse, posibles factores que afecten el ambiente durante la obra, medidas de seguridad que deben tenerse en cuenta en articulación con el plan de mitigación, plazos previstos, identificación de casos particulares.</p> <p>Talleres sobre prevención de enfermedades y medidas de higiene a tener en cuenta, dirigidos a distintos sectores de la comunidad.</p> <p>Campañas de vacunación de enfermedades relacionadas (esto incluye al personal de la obra).</p> <p><u>Promoción:</u></p> <p>Actividades comunitarias promoviendo el derecho a la salud y a un ambiente sano, generales y focalizadas en niños y adolescentes del barrio.</p>	<p>Recursos Audiovisuales.</p> <p>Folletería.</p>	<p><u>Prevención:</u></p> <p>Equipo de Campo Comunidad en general. Medios de Comunicación del barrio. Inspectores de obra. Centros de Salud y Hospital de la zona. Escuelas de la zona.</p> <p><u>Promoción:</u></p> <p>Equipo de Campo. Escuelas de la zona.</p>	<p>Cronograma de Obra.</p> <p>Planificación de acciones.</p> <p>Registro escrito.</p> <p>Registro fotográfico.</p>	<p>Cantidad de consultas y reclamos recibidos.</p> <p>Nivel de participación en las acciones.</p>

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Intervención en espacio privado	Vecinos desinformados sobre intervención intralote	Informara los vecinos sobre intervención intralote	Reuniones informativas acerca de trabajos a realizar en el lote Visitas domiciliarias para relevar ubicación de obras a ejecutar	Folleto informativos Planos Equipo de campo	Equipo de Campo Vecinos Inspector de obra	Registro de reuniones/visitas Planos georeferenciados actualizados con avance de obra	Nivel de participación en las acciones Porcentaje de lotes con recepción provisoria y/o finales de tareas de todas las obras del lote % de mujeres informadas
Comunicación comunitaria	Comunicación comunitaria debilitada Descreimiento de organizaciones y vecinos	Comunicar todas las instancias del Proyecto Definir estrategia comunicacional en la Mesa de Gestión Poner en funcionamiento el medio elegido	Reuniones de Mesa de Gestión para definir la estrategia comunicacional conjuntamente Visitas/reuniones/talleres para comunicar todas las instancias del Proyecto Acciones para poner en funcionamiento el medio elegido	Folleteria Material Gráfico	Participantes Mesa de Gestión Vecinos Equipo de Campo Área Comunicación UEM	Registro de reuniones/visitas / talleres	Nivel de participación en las acciones Porcentaje de familias que manifiestan estar informadas sobre el Proyecto % de mujeres que manifiestan estar informadas sobre el Proyecto

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Fortalecimiento de la organización comunitaria	Organización comunitaria debilitada	Definir acciones de fortalecimiento con las organizaciones barriales y la Mesa de Gestión	Reuniones de Mesa de Gestión y organizaciones barriales para definir acciones Realización y seguimiento de acciones definidas conjuntamente	Folletería Herramientas de monitoreo Equipo de Campo	Participantes Mesa de Gestión Vecinos Referentes barriales y de organizaciones Equipo de Campo	Registro de reuniones	Nivel de participación en las acciones % de las familias y % de referentes barriales que manifiestan al menos dos efectos positivos en cambios, en la relación entre los vecinos y las organizaciones del barrio
Trabajo en red	Trabajo en red debilitado	Identificar y caracterizar las redes existentes Definir y ejecutar acciones articuladamente Fortalecer red de gestión asociada entre actores del Estado y sociedad civil	Reuniones de identificación y caracterización de redes Talleres para definir acciones a ejecutar Ejecutar acciones articuladamente	Folletería Herramientas de monitoreo Equipo de Campo	Participantes Mesa de Gestión Vecinos Referentes barriales y de organizaciones Equipo de Campo	Registro de reuniones Seguimiento de acciones	Nivel de participación en las acciones Cantidad de acciones articuladas realizadas

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
MARRC (Mecanismo de Atención de Reclamos y Resolución de conflictos).	Espacio de recepción de reclamos de inexistente Mecanismos de respuesta resolución de conflictos debilitados	Habilitar un espacio para la recepción de reclamos y demandas para los actores involucrados Establecer un mecanismo de respuesta para los mismos	Comunicar a las familias esta modalidad Habilitar los buzones de sugerencias y reclamos en la oficina del Equipo de campo en el Barrio (CMDO) Disponer de un formulario estandarizado específico de fácil uso para los vecinos Armar un registro sistematizado de reclamos y demandas de vecinos u organizaciones del sector que se hayan canalizado por otras vías	Buzones Formularios Folletería	Vecinos / Equipo de Campo / Equipo UEM / OSCs/ Oficina de Mediación Municipal / Tribunal de Justicia de Santa Fe/ Defensoría del Pueblo de la Prov. de Sta. Fe	Registro de reclamos y demandas resolución de los mismos Seguimiento documentado de la evolución cada caso	Cantidad de reclamos por mes y % de reclamos solucionados en tiempo y forma

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Reasentamiento de familias (Ver capítulo 9 del PEI: Plan de Reasentamiento)	Familias asentadas sobre la traza de las calles a abrir que deben reasentarse	Evitar el desplazamiento o reducirlo al mínimo mediante diseños alternativos del proyecto Anticipar y evitar, reduciendo al máximo los impactos sociales y económicos adversos Mejorar o restablecer los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas	Reuniones informativas generales Taller Identificación de vivienda en relación a la Apertura de Calle Taller de presentación de opciones para relocalización Realización de visitas a obra con vecinos Taller de elección de viviendas Taller sobre Acta Acuerdo/Firma Acta acuerdo Mudanzas al nuevo barrio Articulación interinstitucional: gestión y seguimiento para garantizar la continuidad de los servicios percibidos por los vecinos en el nuevo Barrio.	Material de librería Material grafico Planos	Equipo de Campo Vecinos a reasentar	Ficha de relevamiento de talleres Planilla de Asistencia Registro fotográfico	Cantidad de consultas recibidas Índice de eficacia de talleres y reuniones % de mujeres asistentes de talleres/reuniones % de mujeres titulares del acta de propiedad

3.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PGASc POR LA EMPRESA

El Plan de Gestión Ambiental y Social de la Construcción (PGASc) es el instrumento operativo que contiene el conjunto de medidas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo a aplicar durante la ejecución del proyecto. La empresa contratista presentará su plan en cumplimiento de las especificaciones técnicas ambientales y sociales (ETAS) descritas en el Pliego y el Equipo de campo será el encargado de velar por el cumplimiento de las mismas. Para ello completará mensualmente un Informe Ambiental y Social de Seguimiento (IAS)

Adicionalmente, el Equipo de campo se focalizará en el monitoreo de las acciones a realizar en las líneas de acción que se detallan a continuación:

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Seguridad y Vigilancia en obra	Efectos Negativos sobre la vida cotidiana de los vecinos durante la ejecución de las obras	Garantizar la seguridad de los vecinos, sus actividades cotidianas, sus bienes y su integridad física y psicológica a través del cumplimiento del PGASc.	Talleres de Capacitación por sectores sobre medidas de seguridad para la convivencia con la obra a cargo de la empresa. Seguimiento y Monitoreo del Cumplimiento del PGASc.	Folletería Herramientas de monitoreo	Equipo de Campo Comunidad general Inspectores de obra Personal de Higiene y Seguridad de la Empresa.	Cronogramas de Obra. Plan de contingencia Registro escrito Registro fotográfico Herramientas de monitoreo	Cantidad de Consultas y reclamos recibidos Nivel de participación en las acciones Registro de monitoreo.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Determinantes Sociales de la Salud en relación a la obra	Exposición a factores de riesgo para la salud	Minimizar efectos ante posibles exposiciones a factores de riesgo para la salud a través del cumplimiento del PGASc	<u>Prevención:</u> Asambleas por sectores según cronograma general de obra. Brindar información sobre la obra a ejecutarse, posibles factores que afecten al ambiente durante la obra, medidas de seguridad que deben tenerse en cuenta en articulación con el plan de mitigación, plazos previstos.	Recursos Audiovisuales Folletería	Equipo de Campo Comunidad en general. Inspectores de Obra Personal de Higiene y Seguridad de la Empresa.	Cronogramas de Obra. Planificación de acciones Registro escrito Registro fotográfico	Cantidad de Consultas y reclamos recibidos Nivel de participación en las acciones % de mujeres asistentes a las actividades realizadas
Vulnerabilidad social/ Riesgo ambiental	Riesgos Sanitarios: Desorden de residuos de obras en la vía pública. Anegamientos en el sector de obras. Presencia de plagas y vectores	Minimizar efectos ante posibles riesgos sanitarios a través del cumplimiento del PGASc	1. <u>Gestión de RSU:</u> Monitoreo cotidiano de la gestión de residuos de obra y articulación con director de obra e inspector de obra. 2. <u>Aguas grises y negras:</u> Monitoreo cotidiano sobre la obra, articulación con director e inspector de obra. 3. <u>Vectores:</u> Intervenciones necesarias y concientización a vecinos. Se realizarán desratizaciones previas a las demoliciones.	Recursos Audiovisuales Folletería Equipo de Campo	Equipo de Campo Comunidad Responsable Ambiental UEM Inspector de obra Dirección de Plagas y Vectores Personal de Higiene y seguridad de la empresa.	Cronogramas de Obra. Registro escrito Registro fotográfico Monitoreo ambiental	Cantidad de Consultas y reclamos recibidos Nivel de participación en cada actividad Registro de Monitoreo.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RECURSOS NECESARIOS	ACTORES	ACCIONES DE SEGUIMIENTO y MONITOREO	INDICADORES
Vulnerabilidad social/ ambiental	Riesgos Tecnológicos: Inseguridad dentro del perímetro de intervención, en el cumplimiento de la obra. Anegamientos extraordinarios. Producción de ruidos molestos por mayor tránsito en la zona. Presencia de cables de energía eléctrica informales que serán formalizados con la obra.	Minimizar efectos ante posibles riesgos tecnológicos sanitarios a través del cumplimiento de la PGASc	Prevención Reuniones por sectores según cronograma general de obra Brindar información sobre obra a ejecutarse; tipo de maquinaria a utilizarse y en qué horarios; medidas de seguridad que deben tenerse en cuenta en articulación con el plan de mitigación; plazos previstos; modificaciones en la provisión de servicios básicos de agua y luz; identificación de casos particulares (por problemas de salud, por ejemplo).	Recursos Audiovisuales. Folletería	Equipo de Campo Comunidad general de barrio Medios de comunicación del barrio Inspectores de obra Director de obra	Cronogramas de Obra. Plan de contingencia Registro escrito Registro fotográfico	Cantidad de Consultas y reclamos recibidos Nivel de participación en las acciones

4 INFORME DE CIERRE

Una vez finalizada la obra, la Empresa contratista presentará a la UEM, un informe final en cuyo cuerpo constará una Auditoría Ambiental y Social de Cierre, y contendrá toda la documentación respaldatoria de los datos aportados en el mismo.

El conjunto de las auditorías más otros detalles anexos, formará parte del Informe Final Ambiental y Social (IFAS) que la UEM presentará para su consideración al BIRF como modo de cierre del Proyecto Villa Banana, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Proyecto de Mejoramiento Barrial
Barrio Villa Banana
Municipalidad de Rosario

